

TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL

COMERCIO JUSTO

Estudio de Impactos del Tratado de Libre Comercio
entre la UE y Ecuador en la Agricultura

**Esteban Daza, Israel Chuquimarca, David Singaña,
Tamara Artacker y Maria José Llerena**
Junio de 2020



A tres años de entrada en vigencia para Ecuador del Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea, Colombia, Ecuador y Perú, la evidencia preliminar permite sostener que se han reforzado tendencias regresivas ya existentes antes de la suscripción del acuerdo.



El uso del suelo orientado al agronegocio se ha expandido en detrimento de la agricultura familiar y campesina y de áreas biodiversas (bosques húmedos, selvas y páramos). También se ha documentado concentración de tierra cultivable en manos de las economías agroexportadoras de escala.



Los productos beneficiados por el Acuerdo Comercial son el banano, el camarón, los enlatados de pescado, el café, el cacao y las flores. Pero sus beneficios no se han traducido en mejoras de los derechos laborales.

Contenido

1	RESUMEN EJECUTIVO	3
2	ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL	5
	2.1 Estructura productiva y cambios en la última década	5
	2.1.1 Rubros de producción y participación en el PIB	5
	2.1.2 Rubros de exportación.....	5
	2.1.3 Inversión Extranjera Directa (IED).....	7
	2.1.4 Mercado laboral, brechas de género y seguridad social	7
3	NEGOCIACIONES Y RATIFICACIÓN DEL TLC CON LA UE	10
4	LA AGROINDUSTRIA EN EL MARCO DEL TLC	12
	4.1 Principales rubros de la agroindustria	12
	4.1.1 Rubros principales y participación en el PIB	12
	4.1.2 Exportaciones agropecuarias	12
	4.1.3 Exportaciones agropecuarias hacia la UE.....	15
	4.2 Presencia geográfica	17
	4.3 Principales actores	17
	4.4 Impactos sociales	19
	4.5 Impactos socioambientales	21
5	ECONOMÍA CAMPESINA	23
	5.1 Importancia de la economía campesina	23
	5.1.1 ¿Qué es economía campesina?	23
	5.1.2 Acceso a la tierra y al agua de riego	23
	5.1.3 Aporte a la economía nacional.....	24
	5.1.4 Principales productos y destino de la producción.....	24
	5.2 Principales actores	25
	5.2.1 Estado e inversiones para la economía campesina.....	25
	5.3 Impactos del TLC	27
	5.3.1 Impactos en el sector lácteo	28
	5.3.1.1 Estructura productiva	28
	5.3.1.2 Superficie de tierra y ganado	29
	5.3.1.3 Precio de la leche.....	30
	5.3.1.4 Importaciones de productos lácteos desde la UE.....	30
	5.3.2 Cambios normativos y legales para la agricultura	31
	5.4 Impactos sociales	32
	5.4.1 Desplazamiento e inequidad.....	32
	5.4.2 Reducción de UPA de economías campesinas	33
	5.4.3 Proletarización y reformas laborales	34
	5.4.4 Pobreza por ingresos	34
	5.4.5 Economía campesina y factores de género	35
	5.5 Conflictos socioambientales	35

6 ESTRATEGIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL TLC 38

6.1 Consejo Consultivo Interno de Ecuador en el Marco del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, Colombia y Perú	38
6.2 Queja de Trabajadoras y Trabajadores Bananeros por Violación de Derechos en el Marco del Acuerdo Comercial Multipartes de Colombia, Ecuador, Perú y la Unión Europea	38
6.3 Organizaciones Sociales	39
6.4 Plataforma Ecuador Decide	39
6.4 Otras	39

7 RECOMENDACIONES 41

Bibliografía	43
Lista de Figuras	45
Lista de Tablas y Gráficos	45

1

RESUMEN EJECUTIVO

El Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea (UE) y Ecuador entró en vigencia el pasado 1 de enero de 2017. Luego de tres años de aplicación, los primeros impactos en el sector agropecuario comienzan a hacerse evidentes. Mientras por un lado el Acuerdo reafirma el carácter primario exportador de nuestra economía y aumenta las ganancias para los capitales que se invierten en la agroindustria y la agroexportación, por otro lado, las agriculturas familiares campesinas y comunitarias y los trabajadores y trabajadoras rurales experimentan una crisis económica, social y ecológica que profundiza las desigualdades.

Desde mediados de los años ochenta el neoliberalismo aceleró de manera vertiginosa una estructura agraria que garantiza el uso del suelo y el destino de su producción para la exportación y la agroindustria. Dicho patrón de reproducción esta acentuado en el control sobre los recursos productivos y el disciplinamiento de las economías campesinas y comunitarias a través de la agricultura bajo contrato. Además, las élites empresariales en alianza con los Estados han fomentado históricamente una serie de políticas públicas que favorecen este modelo de agricultura basado en el monocultivo y orientado hacia el mercado exterior como estrategia de desarrollo agropecuario.

Esta orientación productiva que domina al sector agropecuario genera varias desigualdades y anula otras formas de hacer agricultura. Por ejemplo, entre 1985 y 2017 la brecha entre los cultivos de gran escala –destinados al agronegocio– y aquellos de menor escala –producción de alimentos locales– ha crecido a favor de los primeros en más de 1.5 millones de hectáreas cosechadas de diferencia, dejando cada vez menos tierra para la producción de alimentos locales y reduciendo el número de pequeñas unidades productivas. La agroindustria violenta los derechos de campesinos y campesinas, quienes no reciben el precio mínimo de sustentación por producir sus materias primas y los y las trabajadoras rurales sufren constantemente retrocesos en sus derechos laborales.

Será en medio de este escenario de una agricultura controlada por el agronegocio que Ecuador, en el año 2007, inicia una serie de diálogos con la UE para avanzar hacia un acuerdo comercial que garantice al sector agroexportador y agroindustrial mejores condiciones para el intercambio. Las primeras conversaciones se dieron en el marco de un

posible acuerdo entre bloques: por un lado, los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y por el otro, la UE. Desavenencias políticas e ideológicas hicieron que el país abandone este proceso y retome un año más tarde diálogos bilaterales con la UE. Entre 2010 y 2016 se cierra y se firma un Acuerdo similar al que firmaron Colombia y Perú unos años atrás. Durante todo ese tiempo, la sociedad civil denunció la falta de transparencia y alegó no haber conocido los términos de las negociaciones, sin embargo, esto no impidió que el primer día de enero de 2017 el Acuerdo entre en vigencia.

Los principales productos de exportación beneficiados por el Acuerdo Comercial son: el banano, el camarón, los enlatados de pescado, el café, el cacao y las flores, sin embargo, a pesar que el 75 % de las unidades de producción de banano, café y cacao son menores de cinco hectáreas, los ganancias las concentran los grupos económicos que controlan la cadena de producción y exportación. Ahora bien, debido a esta estructura desigual del modelo agroexportador grupos empresariales como «El Rosado, Bananera Noboa, Ubesa, Reybanpac, Promarisco, Santa Priscila, Isabel, Pronaca, Salica, Nirsa, entre otros» (Cajas, 2018, pág. 33), son quienes ganan por el intercambio con el bloque europeo y presionan al gobierno nacional por ampliar los acuerdos comerciales con otros países, entre ellos, los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU).

Los efectos negativos del Acuerdo Comercial con la UE en el sector agropecuario, después de tres años de entrada en vigencia, tienen distintas escalas: aquellos donde los impactos se dan de manera directa, como los pequeños campesinos y campesinas que no pueden cumplir con las normas fitosanitarias impuestas por el Estado a partir de la firma del Acuerdo; aquellos agricultores y agricultoras que ven profundizar los impactos ecológicos y la reducción de sus territorios por la expansión de rubros para la exportación, como es el caso del camarón de altura; y un tercer grupo, pequeños y medianos ganaderos productores de leche quienes desde el 2013 experimentan una reducción de precios debido al contrabando que ingresa por la frontera con Colombia, país que firmó ese mismo año un acuerdo comercial con la UE (impacto indirecto).

El sector agropecuario en su conjunto sigue siendo importante para la economía. En los últimos diez años aportó, en

promedio, el 9 % del producto interno bruto nacional (PIB) y si sumamos a la agroindustria alcanza el 14 %. Durante el año 2018 generó el 28 % del empleo total en el país y sostiene una balanza comercial agropecuaria positiva con la UE. Además, gran parte de las divisas que ingresan por este rubro –el 41 % en 2013– permiten sostener la dolarización en Ecuador. Sin embargo, el mismo Ministerio de Agricultura y Ganadería mencionó en el año 2016, que no conocemos el aporte real de este sector en la economía nacional debido a que hay ausencia de instrumentos que registren la producción agropecuaria que no se monetiza y que se destina para el autoconsumo e insumos para la finca. También afirmó que esta otra agricultura es la que permite que el 97 % de los alimentos básicos se produzcan localmente.

Es precisamente este sector no visibilizado de la agricultura que está siendo afectado, en su mayoría, por la aplicación del Acuerdo Comercial Multipartes con la UE, quienes han acudido –pequeños productores y trabajadores rurales, hombres y mujeres– al Consejo Consultivo Ciudadano del Acuerdo Comercial de Ecuador para denunciar el incumplimiento del Título IX sobre Desarrollo Sostenible. Pero también, sectores universitarios se preocupan por los efectos y han emprendido procesos de investigación, por ejemplo, en el sector de lácteos. Por otra parte, colectivos organizados compuestos por sectores campesinos y militantes opuestos a los tratados de libre comercio han emprendido campañas y eventos públicos para denunciar los impactos negativos y elaborar propuestas alternativas.

2

ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

2.1 ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y CAMBIOS EN LA ÚLTIMA DÉCADA

2.1.1 Rubros de producción y participación en el PIB

La economía ecuatoriana históricamente se ha caracterizado por ser primario exportadora, razón por la cual sus «períodos de desarrollo» dependen de ciclos de exportación ceñidos a los precios internacionales de las materias primas (BCE, 2010). Entre la coyuntura que va del 2009 al 2018 –una década–, según cifras del Banco Central del Ecuador (2019) la economía nacional ha crecido un promedio anual del 2,9 %¹, alcanzando su tasa más alta en el año 2011 donde el crecimiento del producto interno bruto (PIB) llegó al 7,9 % debido a los altos precios del petróleo. Unos años más adelante, en 2016, la tasa de crecimiento cayó al –1,2 % como consecuencia del desplome de los precios internacionales de las materias primas. Del 2017 al 2018 el PIB nacional creció a un promedio menor al 2 % anual mostrando un estancamiento económico. Para el 2019 se prevé una contracción de la economía en un 0,5 %.

Durante la década analizada (2009–2018) la volatilidad de los precios de las materias primas contribuye a generar un sector productivo escasamente diversificado (CEPAL, 2016) y altamente concentrado. De las dieciocho principales industrias que componen el PIB durante el año 2018, seis concentraron el 57 % de la producción total nacional: manufactura 12 %, comercio 10 %, enseñanza y servicios sociales y de salud 9 %, petróleo y minas 9 %, construcción 9 %, agricultura 8 % (Banco Central del Ecuador, 2019).

El PIB nacional compuesto por dieciocho industrias en el año 2018 está organizado en tres sectores: el sector primario que representó el 20 % de la economía, el sector secundario que aportó el 23 % y el sector terciario con el 54 %. Ahora bien, si analizamos la concentración y la escasa diversificación de la economía por industrias de cada sector, según cifras del Banco Central al 2019, podemos observar que el petróleo y la agricultura concentran el 91 % del sec-

tor primario; en el sector secundario son la manufactura y la construcción las que representan el 84 % del total; finalmente, en el sector terciario con el 49 %, el comercio, el transporte, la enseñanza y los servicios sociales y de salud son los más importantes.

Entre el año 2009 y 2018 tanto el sector secundario como el terciario crecieron en 2 % y 1 % respectivamente, mientras que el sector primario decreció en 2 %. Lo que evitó que la caída del sector primario sea aún más profunda debido a la crisis de los precios del petróleo², fue el crecimiento de industrias como la acuicultura y pesca de camarón que pasaron de representar el 0,5 % del PIB nacional en 2010 a 1,2 % en 2018, y la agricultura que pasó de 7,7 % en 2010 a 8 % en 2018. El aporte de la agricultura que contiene la caída de sector primario está relacionada con el crecimiento de industrias como el cultivo de banano, café y cacao, cereales, flores, oleaginosas, tubérculos, vegetales, melones, frutas, silvicultura y extracción de madera, productos que en su mayoría son parte del sector agroexportador (Banco Central del Ecuador, 2019).

2.1.2 Rubros de exportación

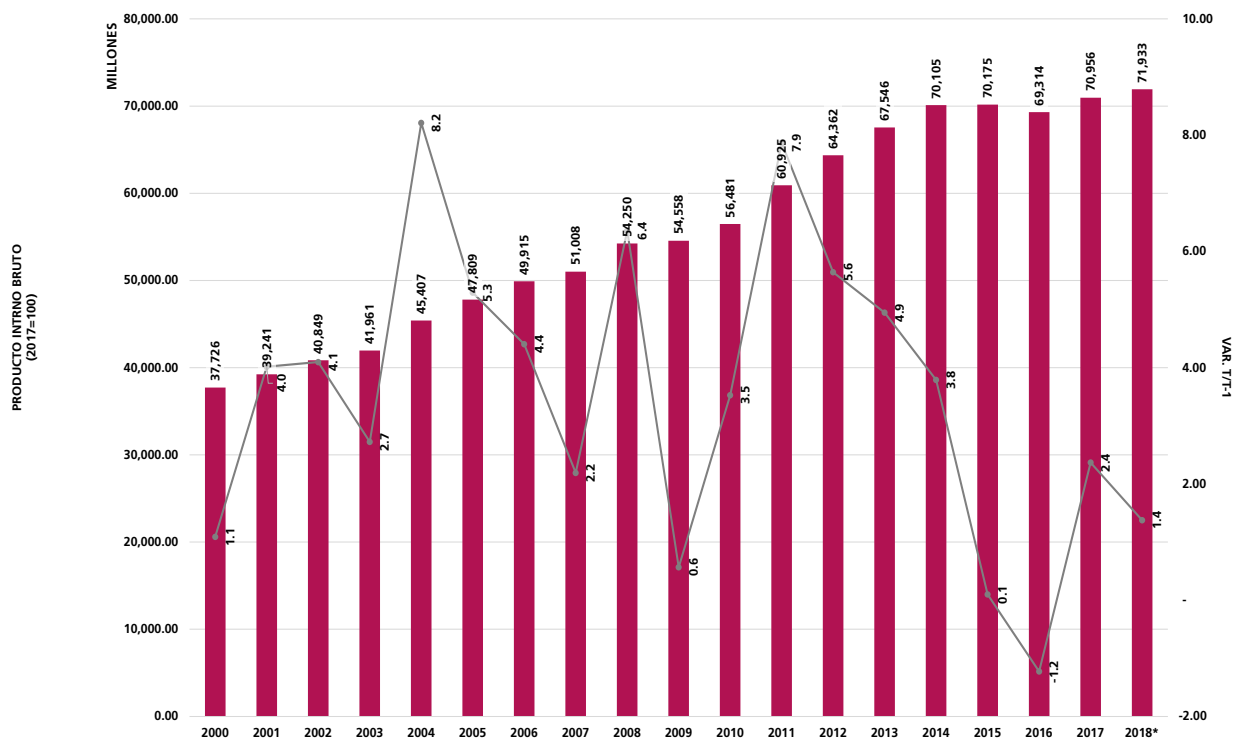
Al ser la economía nacional altamente dependiente del mercado internacional por su carácter primario exportador, resulta interesante conocer cuál es el aporte de las exportaciones a la economía nacional y qué industrias son las que aglutinan los mayores porcentajes de exportaciones. En términos monetarios el Ecuador duplicó las exportaciones de 9.600 millones de euros en 2009 a 18.880 millones de euros en 2018, siendo el 2014 el año donde más crecieron monetariamente las exportaciones: 21.140 millones de euros. Durante el último año (2018), en millones de euros, el 79 % de exportaciones del país fueron productos primarios y el 21 % restante corresponde al sector secundario vinculado a los derivados de petróleo. Cifras que reafirman la poca diversidad y concentración en las exportaciones nacionales (Banco Central del Ecuador, 2019).

¹ Para esta publicación el crecimiento de la economía esta medido por el Producto Interno Bruto Nacional.

² Según cifras del Banco Central de Ecuador el petróleo desciende su importancia en el PIB nacional pasando de aportar el 11% en 2010 a 8% en 2018.

Figura 1

Producto interno bruto (PIB). Valores monetarios en millones de dólares (USD) (2007=100) y variación anual.

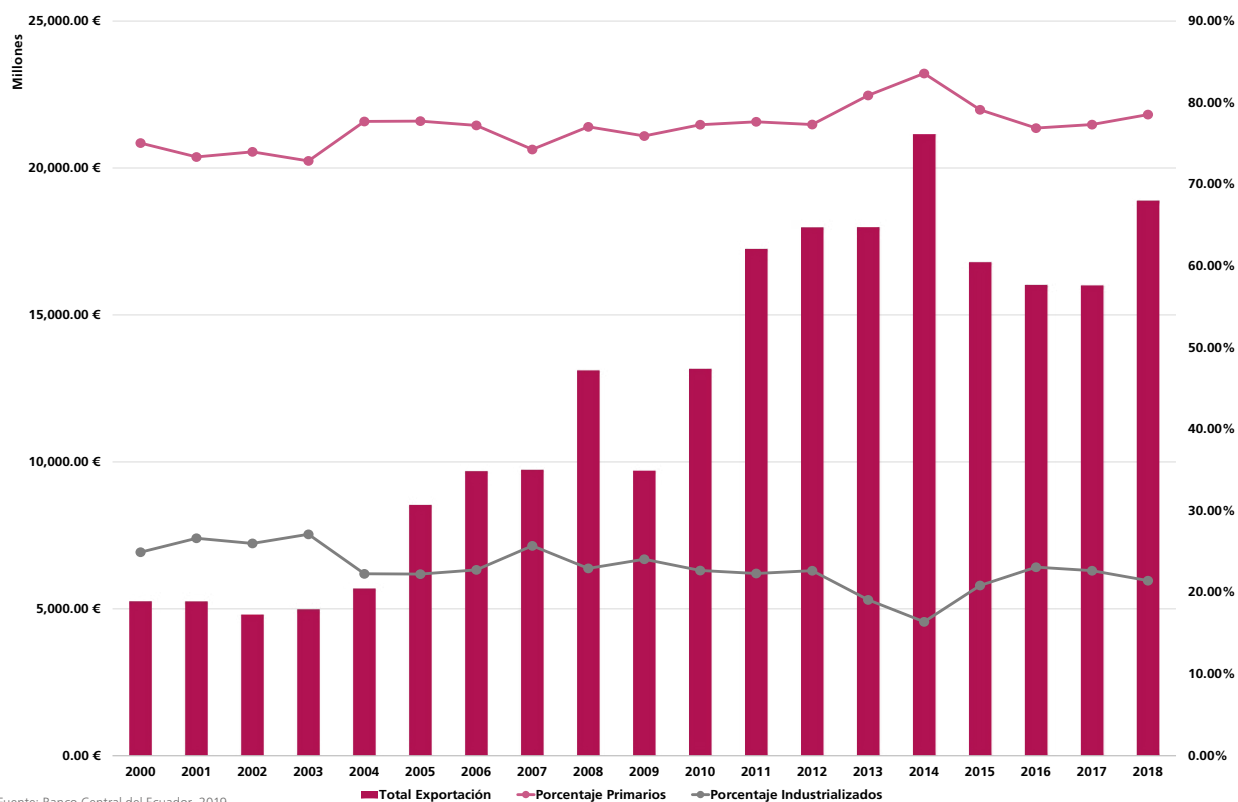


Fuente: Banco Central del Ecuador, 2019

Elaboración: IEE, 2019

Figura 2

Exportaciones totales ecuatorianas y porcentaje de participación de las exportaciones de los sectores primario y sector secundario (industrial) en millones de euros.



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2019

Elaboración: IEE, 2019

Durante el 2018, ocho de cada diez productos que enviamos al mercado internacional fueron primarios, de los cuales según el Banco Central del Ecuador³, apenas tres rubros concentran el 84 % de esas exportaciones: en primer lugar está el petróleo crudo que representó el 46 %, en segundo el banano y plátano con 19 % y junto a él en tercer lugar el camarón que también alcanzó el 19 %. Otros rubros como las flores naturales con un 5 % y el cacao con el 4 % fueron fuentes de ingresos importantes para la economía. Sin embargo, las fluctuaciones del precio internacional del petróleo –que no representó una disminución en toneladas exportadas–, llevó a un desplome de 34 % de las exportaciones en términos monetarios entre los años 2014 y 2018, lo que significó «una reducción del gasto público, un deterioro de la cuenta corriente de la balanza de pagos y con ello una desaceleración de la economía» (CEPAL, 2016, pág. 14).

De forma general, entre los años 2009 y 2018 el aporte promedio de las exportaciones al PIB nacional representó el 22,6 %, siendo el año 2011 el período en que más crecieron llegando al 28 %, mientras en el año 2016 su aporte decrece hasta un 17 %. Con la relativa recuperación de los precios de las materias primas y en especial del petróleo, la contribución a la economía nacional que hacen las exportaciones en el año 2018 ascendió al 20 % (Banco Central del Ecuador, 2019).

Como lo habíamos mencionado, las exportaciones del país son principalmente primarias que en coyunturas donde los precios de las materias primas son altas reprimariza la economía nacional, esto podemos verlo cuando analizamos la estructura sectorial de las exportaciones. Según cifras del Banco Central (2019), en el año 2009 el 76 % de nuestro comercio internacional se concentró en la extracción de materias primas y el 24 % fueron productos industrializados, una década más tarde, en el 2018, los rubros primarios aumentan un 3 % llegando a representar el 79 % de las exportaciones totales mientras el sector secundario cubrió el 21 % restante. El año de mayor representación de las exportaciones primarias fue 2014 donde éstas sumaron el 84 % de todo lo que vendimos al mundo.

Finalmente, de los trece destinos a donde Ecuador exporta sus productos apenas cuatro concentran el 93 % del comercio internacional durante la última década –los Estados Unidos de Norteamérica, la Asociación Latinoamericana de Integración, Asia y la Unión Europea–. Entre los principales destinos de nuestras exportaciones que más crecieron tenemos a la Unión Europea que representó el 13 % de nuestro mercado en el año 2010 y que para el 2018 subió al 15 %. No obstante el mercado que más creció fue Asia, que apenas aparecía con el 6 % en 2010 y una década más adelante representa el 20 % de todo el comercio ecuatoriano, siendo el petróleo y camarón los productos principales.

2.1.3 Inversión Extranjera Directa (IED)

La coyuntura que va entre el año 2010 al 2018 presenta un crecimiento importante en cuanto a la presencia de la inversión extranjera directa (IED) en el Ecuador, pasando de 165.893 millones de dólares en el año 2010 a 1.407.713 millones de dólares en 2018. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CODE, 2010), en los países en «vías de desarrollo» este tipo de inversión permite la transferencia de tecnologías, experiencias y capacidades para modernizar y diversificar la economía, sin embargo, en el país la IED está dirigida a la actividad extractiva que lucra de la naturaleza. Durante el año 2014 la actividad de explotación de minas y canteras representó 89 % de todas las inversiones y durante el año 2018 llegó al 52 % que sigue siendo alto si se compara con el 4 % que se invirtieron estos capitales en agricultura ese mismo año (Banco Central del Ecuador, 2019).

Ahora bien, las cifras del Banco Central (2019) señalan que la inversión extranjera directa ha tenido un comportamiento irregular con respecto a su crecimiento en los últimos años: en el 2011 su aumento fue de 289 % en comparación con 2010, durante el 2015 se amplió un 71 % con respecto a 2014 y en 2018 su incremento representó el 127 % comparado con 2017. De igual forma, la IED cae un 12 % entre el año 2011 y 2012 y, un 41 % entre 2015 y 2016. Aunque sigue siendo el sector primario el que concentra los mayores montos de IED existen diferencias dentro de las industrias donde se dirigen los capitales. Por ejemplo, en el 2011 la inversión hacia agricultura no llegó al 1 % mientras la explotación de minas y canteras fue del 59 %. Finalmente, durante el 2018 la inversión extranjera directa también se dirigió hacia el sector del comercio en un 14 %, servicios prestados a las empresas un 12 % y apenas un 7 % para la industria manufacturera.

2.1.4 Mercado laboral, brechas de género y seguridad social

Otro de los aspectos centrales de la estructura económica es el empleo. Según la CEPAL (2016) el Ecuador tenía al 45,7 % de su mano de obra en la informalidad, indicador que se hace más severo en las zonas rurales donde se veían afectados el 64,3 % de quienes realizaban alguna actividad laboral. Los altos niveles de pobreza, marginalidad, migración, desnutrición crónica son algunos de los impactos socioeconómicos resultado de esta informalidad en el empleo, relacionados de manera directa con la estructura productiva escasamente diversificada y concentradora del ingreso en la que el país sostiene su economía y que afecta especialmente a mujeres, jóvenes y poblaciones que viven en áreas rurales y campesinas.

Durante el 2009 y 2018 la tasa promedio de empleo adecuado⁴ –personas que perciben ingresos iguales o mayores

³ Los datos están calculados en miles de millones de dólares americanos.

⁴ Empleo adecuado/Pleno: Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, in-

al salario básico (USD 394,00 dólares) y trabajan 40 horas a la semana o menos– fue del 44,4 %, mientras el empleo no adecuado⁵ –personas que perciben ingresos menores al salario básico (USD 394,00 dólares) y trabajan menos de 40 horas a la semana– representó el 51 % y el desempleo el 4,6 %, sin embargo, en todos estos años el empleo adecuado no pudo superar el 49,3 % y viene en descenso llegando al 40,6 % en el año 2018, lo que significa el aumento de la informalidad en el empleo⁶, donde seis de cada diez trabajadores estarían fuera del sistema de seguridad social. (INEC, 2019).

Durante el año 2018 la rama de actividad que generó mayores fuentes de empleo fue la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con el 28 % del total nacional, pero apenas representó el 10,9 % de todo el empleo adecuado.

dependientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales. (INEC, Boletín ENEMDU, 2019)

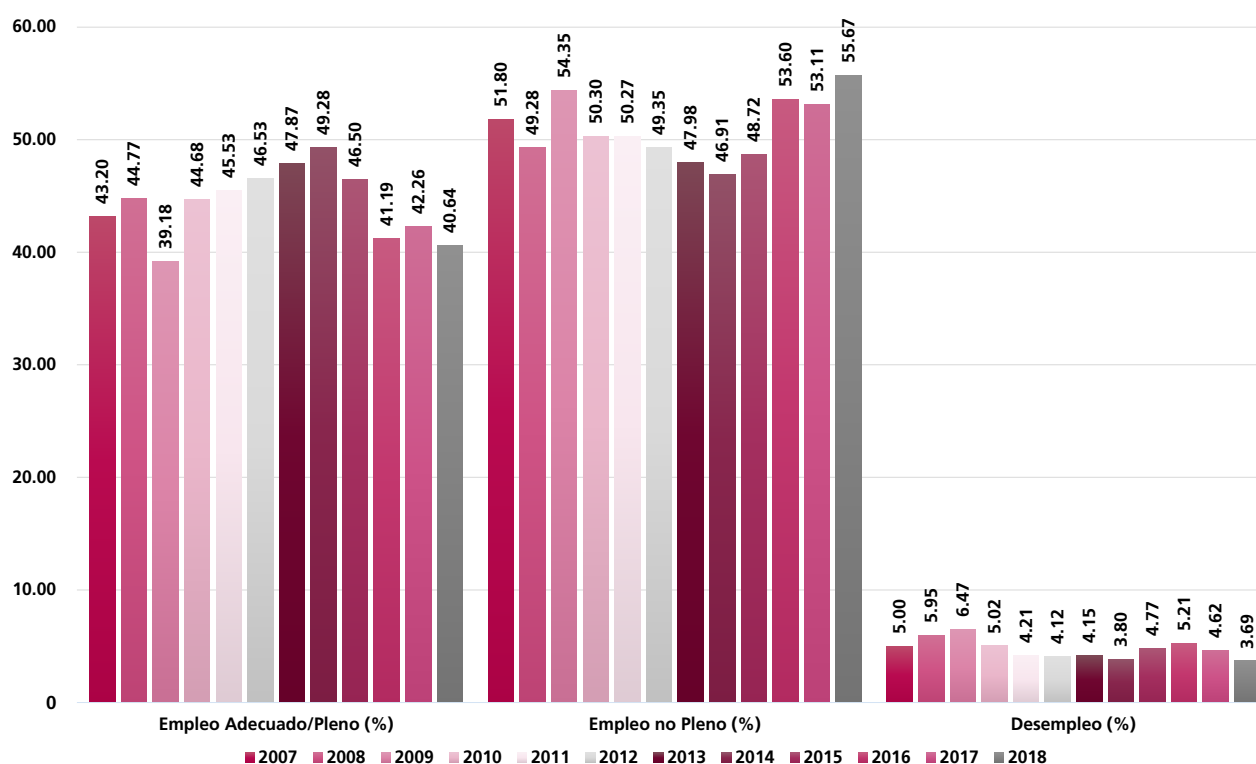
- 5 Subempleados/empleo no adecuado: Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos. (INEC, Boletín ENEMDU, 2019).
- 6 El empleo no clasificado tiene un coeficiente de variación superior al 15 %. El dato se debe utilizar con precaución.

El comercio fue otra de las actividades que creó fuentes de trabajo y aportó con el 18 % del empleo nacional, pero igual que la agricultura apenas el 17 % fue empleo adecuado, la gran mayoría de trabajadores se mueven en un mercado de trabajo informal. En este sentido, según datos del Instituto de Estadísticas y Censos (2108) apenas el 29,8 % de los trabajadores a nivel nacional acceden a la seguridad social, mientras un 11,9 % tienen otro tipo de seguro –mayormente privado y con menores beneficios– y una gran mayoría de trabajadores, el 58,2 %, no tienen ningún tipo de prestaciones sociales⁷. Si comparamos estas cifras con las del año 2010 podemos observar que existe un aumento en el acceso a prestaciones sociales del 2,43 % pero, si el mismo dato lo analizamos con lo que sucedía en el año 2015 existe una reducción del 5,6 % al 2018, estamos frente a un retroceso de derechos en materia laboral.

La desigualdad en el acceso a fuentes estables de trabajo e ingresos afectan más a las mujeres que a los hombres, por lo tanto, cuando hablamos de empleo no podemos dejar de analizar información sobre las brechas de género. El desempleo en las mujeres durante el año 2018 fue superior en 1,4 % sobre el mismo indicador en hombres. Por su parte, los hombres accedieron a empleos adecuados en un 14 % más que las mujeres en el mismo año. En los casos de

- 7 La seguridad social en el país incluye prestaciones como salud pública, seguro de riesgos de trabajo, jubilaciones y cesantías, además de acceso a servicios de créditos hipotecarios y quirografarios.

Figura 3
Empleo Adecuado, no adecuado y desempleo en el Ecuador. Años 2007–2018



Fuente: INEC, ENEMDU 2007–2018
Elaboración: IEE, 2019

los empleos no remunerados⁸ las brechas de género son aún más preocupantes: el 16,8 % de las mujeres no tienen ninguna remuneración por sus actividades productivas frente al 5,1 % de hombres que se encuentran en esta categoría. La mayor parte de las mujeres no remuneradas se encuentran en el área rural y realizan actividades de cuidado junto con prácticas agropecuarias de finca. (INEC, 2019).

Otro de los factores que dan cuenta de las brechas de género en el mercado laboral del Ecuador son las diferencias en el ingreso económico que perciben las mujeres con respecto a los hombres por las mismas actividades de trabajo remunerado. Durante el año 2010 los hombres recibían USD 61,3 dólares más de ingresos que una mujer. Nueve años después (2018) la brecha aumentó: ahora reciben USD 63,9 dólares. Sin embargo, en 2014, año en el que el país inicia un período de descenso y posterior estancamiento de su economía, la diferencia de ingresos fue de USD 88,5 dólares, lo que significa que en el período de crisis las mujeres asumieron mayores costos (INEC, Boletín ENEMDU, 2019).

8 Empleo no remunerado: Lo conforman aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores no remunerados del hogar, trabajadores no remunerados en otro hogar y ayudantes no remunerados de asalariados/jornaleros.

3

NEGOCIACIONES Y RATIFICACIÓN DEL TLC CON LA UE

«De idiotas no tenemos un pelo y sabemos lo que hacemos. Si solo fueran beneficios los TLC, mañana mismo le firmo, pero tienen grandes riesgos para nuestros pequeños agricultores y otros sectores de la economía» (Diario El Comercio, 2012). Estas eran las palabras con las que el Presidente de la República (2007–2017), Rafael Correa, anunciaba en 2012 que lo que en ese entonces se negociaba con la UE no era un Tratado de Libre Comercio, sino, un Acuerdo Comercial para el desarrollo basado en la «integración inteligente». Sin embargo, cuatro años después, el 11 de noviembre de 2016 durante la ceremonia en Bruselas de la firma de adhesión del Ecuador al Acuerdo, «Cecilia Malmström, comisaria de Comercio de la UE, decía que este es el mayor acuerdo de libre comercio que el Ecuador haya negociado» (Lozano, 2016, pág. 12). Las declaraciones de la delegada coinciden con lo que sostiene el Centro de Derechos Económicos y Sociales⁹ sobre que «el gobierno ecuatoriano fue plenamente consciente que el marco de negociación era indefectiblemente el de un acuerdo para la liberalización comercial *tout court*». (CDES, 2019, pág. s/p)

El Ecuador tardó aproximadamente una década para poner en vigencia el Acuerdo Comercial con la UE. Los antecedentes de estas negociaciones se remontan al año 2007 cuando la Comunidad Andina de Naciones (CAN)¹⁰ y la UE dialogaban para alcanzar un Acuerdo de Asociación entre bloques. En junio del año 2008 las negociaciones fracasan por diferentes visiones sobre el comercio y el desarrollo entre los países de la CAN. Bolivia abandonó los diálogos de forma definitiva y Ecuador suspendió la participación en el año 2009, mientras Colombia y Perú continuaron las negociaciones de forma bilateral con la UE en el marco de un «Acuerdo Comercial Multipartes». Un año más tarde el país retomó los diálogos (2010) bajo el discurso que tendremos mayores ventajas de las que Perú y Colombia negociaron. En julio del año 2014 el país alcanzó un acuerdo preliminar después de eliminar «una serie de irritantes como llamaba la UE a medidas restrictivas del comercio –aplicadas por el Ecuador en el marco de la crisis desatada por la caída del precio del petróleo–» (Lozano, 2016, pág. 12).

Durante el primer semestre del año 2015 se realizó la traducción de los textos del Acuerdo a los 24 idiomas oficiales de la UE y son entregados al Concejo de Ministros del bloque para su estudio y aprobación. El 11 de noviembre del año 2016 se firmó el Protocolo de adhesión de Ecuador. Inmediatamente en el país el Acuerdo es enviado a la Corte Constitucional y la Asamblea Nacional quienes ratifican la firma a mediados del mes de diciembre del año 2016. Ahora bien, el proceso aún no está cerrado por parte de la UE, pues aún debe ser aprobado por algunos parlamentos de los 28 países miembros del bloque. Sin embargo, con «aval del Parlamento Europeo el Acuerdo entró en vigencia de manera provisional el 1 de enero de 2017 mientras que culmine el proceso de ratificaciones nacionales» (UE, 2017, pág. 20). Según un informe del Parlamento Europeo hasta el año 2018, 14 estados miembros lo habían ratificado. (UE, 2018).

Las negociaciones no estuvieron exentas de críticas por la falta de transparencia y participación de la sociedad civil e incluso algunos funcionarios estatales de las carteras de comercio y relaciones exteriores se oponían a la firma. El 11 de agosto del año 2015 circuló un comunicado donde más de una treintena de organizaciones y colectivos sociales¹¹ denunciaban que el Acuerdo había sido «negociado a espaldas del pueblo» y sin la participación de los sectores populares que se verían afectados. En una parte del comunicado se manifiesta que «se han realizado cientos de cartas públicas y solicitudes de participación ciudadana frente al proceso de negociación, comunicados al Presidente, a varios Ministros y a la Asamblea Nacional, sin ningún resultado» (Ecuador Decide, 2015). De la misma forma, Jorge Herrera presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador en el año 2016 (CONAIE) días antes que el acuerdo entrara en vigencia, denunció que el país no conoció previamente lo que las autoridades negociaron, que es un Tratado Comercial que dejaría en indefensión a los pequeños campesinos y beneficiará al sector agroindustrial (CONAIE, 2016).

Dentro el gobierno también existieron polémicas en medio de las negociaciones: el ex embajador del Ecuador ante la

⁹ El CDES elaboró en 2019 «Estudio de Impacto Sostenible para soporte de la evaluación del Acuerdo Comercial Multipartes: Consejo Consultivo Interno Ecuador».

¹⁰ La CAN está conformada por Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador.

¹¹ El comunicado está firmado por Ecuador Decide, CONAIE, Internacional de Servidores Públicos, Acción Ecológica, Plataforma Nacional de las Mujeres, Unión Nacional de Educadores, Frente Unitario de Trabajadores, Comisión Nacional Campesina Agroecológica, entre otras.

Unión Europea, Fernando Yépez Lasso, habría mencionado que la UE presionó al país para que firme el Acuerdo amenazando con dejarlo «fuera de los beneficios arancelarios otorgados a través del Sistema General de Preferencias Plus (SGP+)»¹² que representarían para la economía nacional el pago de 328 millones anuales en aranceles» (Ecuador Decide, 2014). Yépez (2011) sostenía de manera crítica que el único acuerdo comercial posible con la UE era la adhesión al TLC que firmó Colombia y Perú¹³. Lo expuesto por el alto funcionario público concuerda con la afirmación que se hace en el «Estudio de Impacto Sostenible para soporte de la evaluación del Acuerdo Comercial Multipartes: Consejo Consultivo Interno del Ecuador» del año 2019, donde se alude que «el fin de las preferencias arancelarias supuso una presión adicional para que Ecuador alcanzara una negociación rápida ya que, a decir del representante de la Unión Europea en Ecuador, no hay un Plan B para Ecuador» (CDES, 2019).

El contexto político nacional que acompañó las negociaciones y la firma del Acuerdo estuvo marcado por la alianza entre el Estado y los grandes sectores agroexportadores e importadores privados. Estos inundaban la opinión pública sobre los beneficios económicos que traerían al país, por una parte, el acceso a un mercado de 500 millones de habitantes y por el otro, la atracción de la inversión extranjera directa. También utilizaron estrategias de pánico económico sobre la no firma del Acuerdo, como la posible eliminación de empleos, la falta de competitividad y la pérdida de mercados para el camarón, el banano, el atún y cacao debido a los altos aranceles. Para Marianne Van Steen, Embajadora de la UE en Ecuador el Acuerdo va mucha más allá de una reducción gradual de aranceles: «incluye liberalización de servicios, un trato nacional en compras públicas, un marco favorable para atraer inversiones, reglas claras sobre propiedad intelectual, entre otros» (UE, 2017, pág. 2). Finalmente, Rafael Correa informaba a la ciudadanía el 20 de diciembre del año 2016 que había ratificado el Acuerdo Comercial con la UE, que «muchas veces en la vida lo más importante es lo que no pasó. Perder las preferencias arancelarias hubiera sido muy grave para el país» (Diario el Universo, 2016).

¹² Uno de los antecedentes que hay que considerar en las negociaciones es que en el 2016 la Comisión Europea publicó un informe donde señala que el Ecuador es un país de renta media-alta, por lo tanto no podía ser más beneficiario de preferencias arancelarias como «Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG+)» porque lo que debía someterse a un cambio de aranceles de la nación más favorecida» (UE, 2018, pág. 11). Este cambio arancelario habría perjudicado a sectores de la exportación como el bananero, enlatados de pescado, camarón, entre otros

¹³ La información sobre los problemas internos del gobierno sobre las negociaciones con la UE se conocen gracias a una filtración de cables enviados desde la sede diplomática de Ecuador en Bruselas, ver más en: <https://ecuadordecidenotlc.blogspot.com/2014/10/>

4

LA AGROINDUSTRIA EN EL MARCO DEL TLC

4.1 PRINCIPALES RUBROS DE LA AGROINDUSTRIA

4.1.1 Rubros principales y participación en el PIB

Para iniciar esta sección del documento es preciso señalar de qué vamos hablar cuando nos referimos a la agroindustria. Cuando decimos agroindustria hablaremos de las siguientes actividades: 1) agroindustria de transformación, 2) agricultura (exportación) y, 3) acuicultura y pesca incluyendo el camarón. Para analizar a detalle la estructura de la agroindustria tomaremos la tipología que el Ministerio de Agricultura nos propone: a) primaria exportadora tradicional; b) producción de vegetales y derivados; c) procesamiento de alimentos y bebidas; d) procesamiento de lácteos y carne; e) elaboración de insumos químicos y tecnológicos para el campo; y, f) procesamiento de materias primas (Quevedo, 2013, pág. 11 y 12). Nos parece importante hacer esta breve explicación para distinguir la producción y el destino que da la agroindustria a sus rubros de aquella producción alimentaria para el mercado local que proviene de la agricultura familiar campesina y comunitaria.

En el Ecuador, la agroindustria contribuyó entre el año 2010 y el año 2018 un promedio de 15,5 % al PIB total nacional. Dentro de este sector las actividades más representativas fueron: agricultura con 49 %, agroindustria 43 % y acuicultura y pesca incluido camarón con 8 %¹⁴. La evolución positiva del aporte que hace la agroindustria a la economía del país (pasó del año 2010 de 15,6 % a 16,3 % en el año 2018), se debe a una reprimarización del sector agropecuario y de pesca y no a un crecimiento de la agroindustria de transformación que supone, según la CEPAL (2016), transferencia de tecnología, innovación productiva y generación de empleo digno. Según datos del Banco Central (2019), entre el año 2010 y el año 2018, el sector de la agricultura creció un 0,3 %, la acuicultura y pesca incluido camarón creció un 0,7 %, y la agroindustria –agricultura de transformación– decreció en 0,3 %.

Ahora bien, dentro de los tres sectores que componen la agroindustria existen rubros productivos importantes por el aporte que hacen a la economía –medido por Valor Agregado Bruto VAB–. El primer grupo es el sector de la agricultura. En éste los cultivos de banano, café y cacao, oleaginosas e industriales y flores representan el 50,7 % del total del VAB agrícola durante el año 2018, cultivos destinados en su mayoría para la exportación. Cabe indicar que durante el año 2017 el 81 % de la producción de banano, café y cacao se destinó al comercio internacional y de la misma manera el 84 % de las flores (Banco Central del Ecuador, 2019).

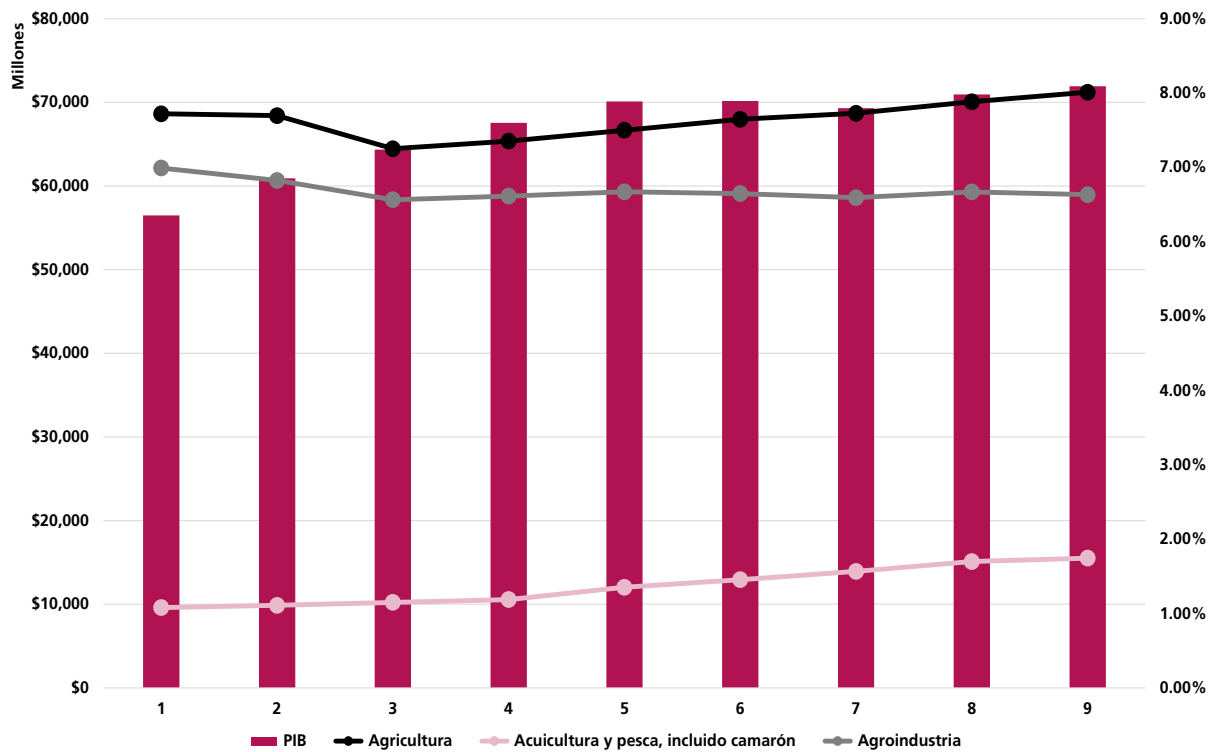
En el segundo grupo de sectores de agroindustria tenemos a la industria de la acuicultura y pesca incluida la pesca de camarón, según el Banco Central (2019) el VAB de esta industria ha crecido en 105 % entre los años 2010 y 2018. Dentro de este sector la actividad más importante en los últimos nueve años ha sido la acuicultura y pesca de camarón que ha tenido un incremento del 24 % de su VAB. Finalmente, el tercer grupo es la industria de transformación agrícola, importante porque genera otros rubros que sirven de insumo para la producción y/o consumo final, ha visto incrementar su VAB en un 23 % entre los años 2010 y 2018. Los rubros más importantes y con una curva de crecimiento positiva –durante el mismo período de tiempo– fueron: procesamiento y conservación de carne, producción de madera y de productos de madera, conservación de especies acuáticas, fabricación de papel y productos de papel y, procesamiento y conservación de camarón con 8 % (Banco Central del Ecuador, 2019). La información revisada da cuenta de una agroindustria ecuatoriana que reprimariza la economía agraria y pesquera del país donde su principal mercado es el externo que lo vuelve un sector altamente dependiente y vulnerable.

4.1.2 Exportaciones agropecuarias

Las actividades agropecuarias en el Ecuador «han sido la base de la oferta exportable por más de dos siglos; por lo tanto las tendencias mundiales en torno a la agricultura tienen relación directa con el desempeño económico y el bienestar de las poblaciones vinculadas» (Ministerio de Agricultura, 2016, pág. 35). En este sentido la orientación de la política nacional agropecuaria y de comercio exterior está dirigida por un lado, al aumento de la productividad de bienes agrícolas para el mercado internacional y por

¹⁴ Los promedios de aporte al PIB nacional por parte del sector agroindustrial entre los años 2010 y 2018 se dividen de la siguiente manera: agricultura 6,6 %, acuicultura y pesca incluido camarón 1,3 % y agricultura 7,6 %.

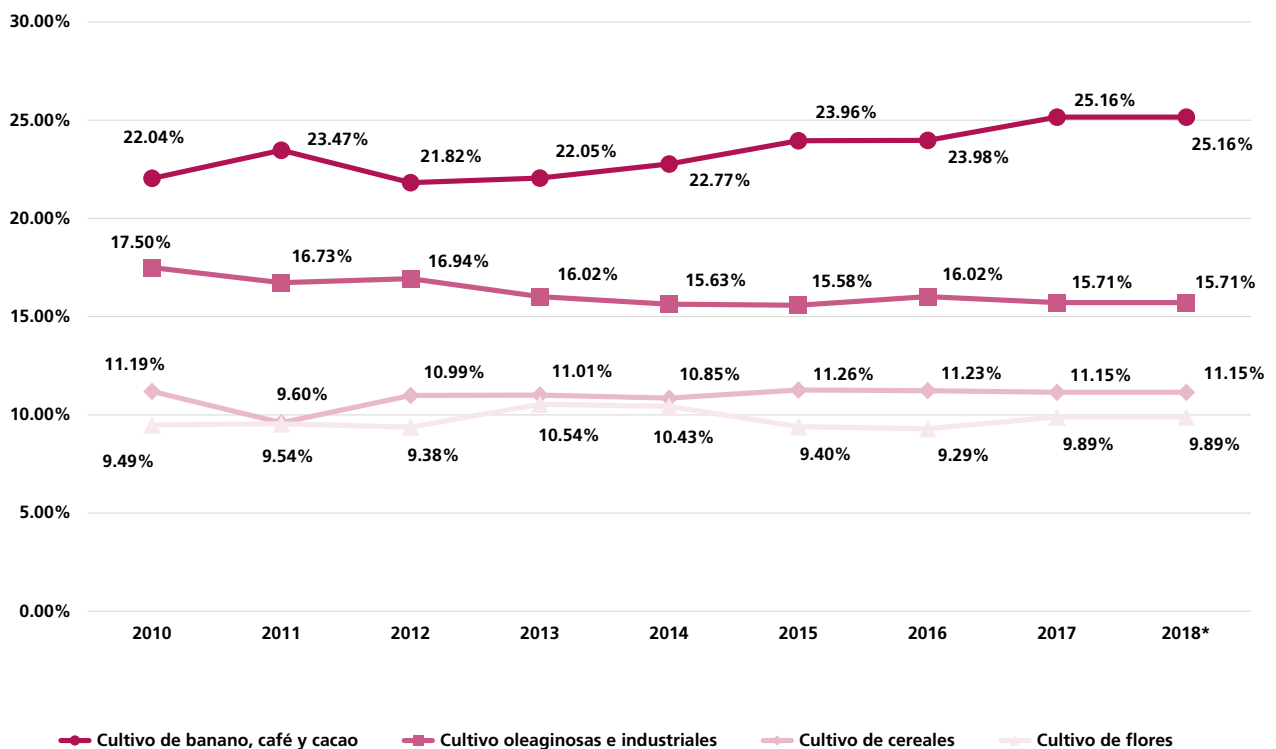
Figura 4

Porcentaje de participación de sectores de la agroindustria en el PIB. Años 2010 a 2018 en precios constantes¹⁵

Fuente: Banco Central del Ecuador, Tabla de Oferta y Utilización-2017
Elaboración: IEE, 2019

Figura 5

Crecimiento VAB de los principales cultivos del sector de la agricultura agroindustrial



Fuente: Banco Central del Ecuador, Tabla de Oferta y Utilización-2017
Elaboración: IEE, 2019

otro lado, a la ampliación de acuerdos comerciales que garanticen la reducción de aranceles para los productos ecuatorianos. Por esta razón, el gobierno afirmaba en el año 2016 que pasar de un sistema de preferencias arancelarias temporales a un Acuerdo Comercial permanente con la UE es un incentivo para el sector exportador no petrolero, principalmente el agrícola (UE, 2017).

Como mencionamos, las principales actividades de la agroindustria son la producción de rubros agrícolas para la exportación, sector que entre los años 2010 y 2018 creció en términos monetarios 5.3 mil millones de euros que representa un evolución positiva del 115 %, mientras en toneladas métricas el incremento fue de 37 %. Medidos en miles de euros (Precios FOB) los productos de exportación que más crecieron fueron: banano y plátano que pasaron de 1.5 mil millones de euros en el año 2010 a 2.7 mil millones, lo que representa en 9 años un incremento del 83 %, mientras el camarón tuvo un incremento de más del 300 % en estos años, pasando de 639 millones de euros en el año 2010 a 2.8 mil millones en el año 2018 con lo que superó al banano y plátano como el principal producto de exportación. Otros productos que crecieron fueron el cacao con un incremento del 120 %, las flores con 62 % y el abacá

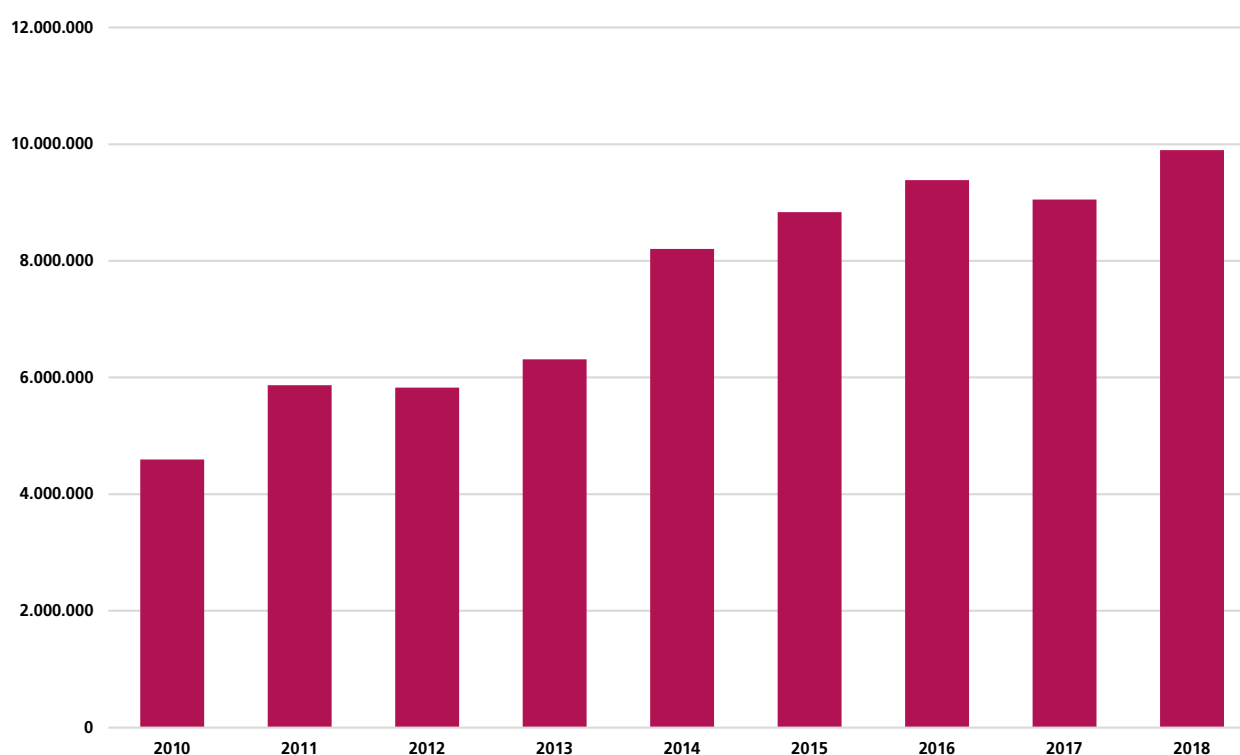
con el 73 % en los años señalados. El cultivo que decreció fue el café con una tasa de -73% . Si bien la tasa de evolución de las exportaciones de estos productos es positiva, en años como el 2017 la tasa de crecimiento se desaceleró para volverse a recuperar en el año 2018¹⁶ (Banco Central del Ecuador, 2019).

Según cifras del Banco Central al 2019 el país exporta su producción agrícola a trece destinos a nivel mundial de los cuales cinco concentran el 96 % del total de la producción. El principal destino –medido en miles de euros (precios FOB) al año 2018– es Asia que representó el 30 %, seguido por la Unión Europea con 29 %, luego vienen los Estados Unidos de Norteamérica con el 20 %, la Asociación Latinoamericana de Integración con el 13 % y finalmente, el Resto de Europa con el 9 %. Si comparamos el crecimiento de las exportaciones agrícolas ecuatorianas entre los años 2010 y 2018 por destino, sin lugar a dudas Asia y la UE son los de mayor ampliación: Asia pasó de 231 millones de euros a 2,8 mil millones y la UE pasó de 1.6 mil millones a 2.7 mil millones, durante los últimos dos años 2017 y 2018 el mercado de Asia para el Ecuador creció en un 20 %, mientras el de la UE a un 6 % después de haber tenido un crecimiento de -2% entre los años de 2016 y 2017.

15 Porcentaje de participación de los valores agregados brutos de los sectores de la agricultura, acuicultura y pesca, incluido el camarón y la agroindustria con respecto al producto interno bruto del 2010 al 2018 (precios constantes).

16 Dato medido en dólares. La balanza comercial agropecuaria en el 2018 deja un saldo a favor del Ecuador, se exportaron productos por seis mil 491 millones de dólares frente a dos mil 859 millones de dólares de importaciones.

Figura 6
Exportaciones agrícolas en euros. Años 2010 a 2018



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: IEE, 2019

4.1.3 Exportaciones agropecuarias hacia la UE

Como lo hemos mencionado la UE es el segundo destino más importante de los productos agrícolas de exportación del Ecuador medido en miles de euros, pero el primero en toneladas métricas¹⁷. El comercio con la UE representó durante el año 2018 el 3,01 % del PIB nacional, porcentaje compuesto por el 0,96 % de rubros semielaborados como los enlatados de pescado y el 2,05 % por rubros exclusivamente agrícolas. Ésta participación ha variado positivamente después de la firma del Acuerdo Comercial llegando a crecer 0,28 % –en el año 2016 representó el 2,73 % del producto interno bruto–. En cuanto a miles de euros el comercio también fue en aumento, en el año 2010 las exportaciones pasaron de 1.7 mil millones de euros a 2.7 mil millones en el año 2018. Entre los años de vigencia del Acuerdo Comercial con la UE podemos ver un acenso de rubros semielaborados en el año 2017 mientras decaen las exportaciones netamente agrícolas, sin embargo, en el año 2018 hubo una recuperación de este tipo de producción (Banco Central del Ecuador, 2019).

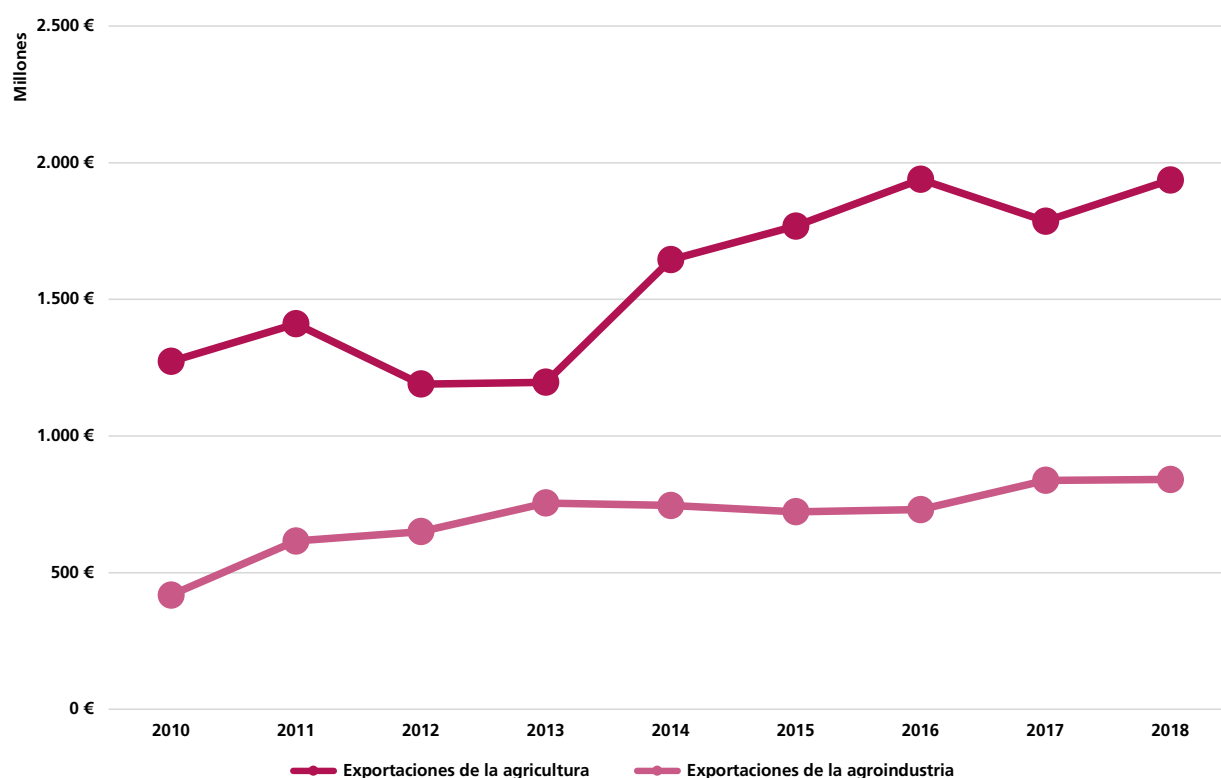
En los últimos nueve años los principales rubros de exportación a la UE ha sido: banano, cacao, enlatados de pesca-

do, flores y camarón. Ahora bien, el Acuerdo Comercial con el bloque europeo que entró en vigencia en enero del año 2017 ha reforzado la matriz primario exportadora tradicional y no ha contribuido a la diversificación productiva. El «Estudio de Impacto Sostenible para soporte de la evaluación del Acuerdo Comercial Multipartes: Consejo Consultivo Interno del Ecuador» en su sección sobre el comercio agrícola entre la Ecuador y la UE, nos presenta tres efectos: el primero está relacionado con la profundización del carácter primario exportador. El segundo con la nula diversificación en la oferta exportable. Y el tercero, con un crecimiento insuficiente de las exportaciones reales, debido a que una parte del crecimiento monetario es resultado del aumento de los precios de las materias primas. Esto se confirma al verificar que el crecimiento en toneladas métricas es escaso (CDES, 2019). En ese sentido, información del Banco Central al 2019 da cuenta que entre el año 2016 –sin Acuerdo Comercial con la UE– y el año 2018 –con Acuerdo Comercial con la UE–: los enlatados de pescado crecieron un 52 % –medido en miles de euros–, el banano 7 %, las flores de igual forma tuvo una tasa positiva del 3 %. Entre los años 2017 y 2018 el camarón experimentó un crecimiento de 7 % y el cacao se mantuvo sin mayores modificaciones.

Finalmente, las exportaciones al mercado europeo y que se reafirmaron desde la entrada en vigencia del acuerdo comercial son: banano 35 %, enlatados de pescado 25 %, camarones 26 % cacao 6 %, flores 7 % y atún 1 %.

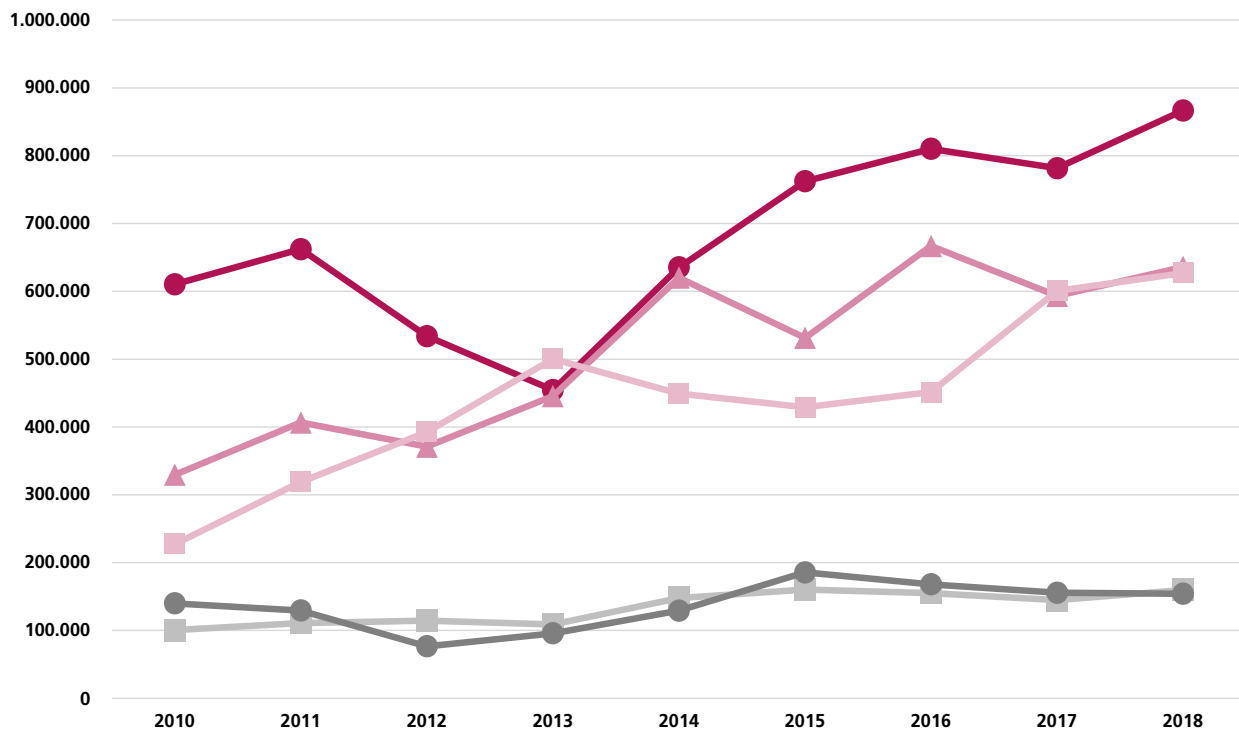
¹⁷ Según datos del Banco Central al 2019, Ecuador exportó durante el año 2018 2.632.948 de toneladas métricas, mientras a Asia se fueron 2.505.553,14 de toneladas.

Figura 7
Exportaciones totales en euros del sector agroexportador a la UE. Años 2010–2018



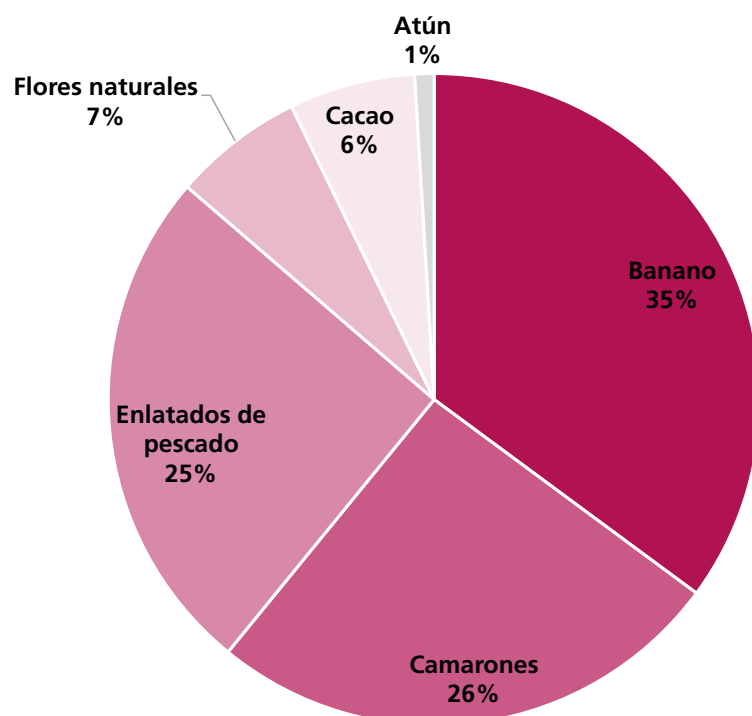
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: IEE, 2019

Figura 8
Exportaciones de los principales rubros del sector agroexportador a la UE en euros: años 2010–2018



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: IEE, 2019

Figura 9
Porcentaje de los principales rubros del sector agroexportador a la UE. Años 2010–2018



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: IEE, 2019

4.2 PRESENCIA GEOGRÁFICA

Los productos de exportación agropecuaria y aquellos destinados para la agroindustria ocupan la mayor superficie de tierra productiva en el Ecuador. Según la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) la superficie agropecuaria en el año 2018 fue 5.279.613 hectáreas (ha), de las cuales los pastos cultivados destinados para ganadería ocuparon 2.379.042 ha, los cultivos permanentes (banano, cacao, palma africana, entre otros) ocuparon 1.385.805 ha, los cultivos transitorios (arroz, maíz, entre otros) ocuparon 799.494 ha; y los pastos naturales (ganadería lechera) ocuparon 715.273 ha. Geográficamente la región del litoral tiene la mayor superficie de tierra en uso agropecuario, concentra el 72,5 % de cultivos permanentes y 66,2 % de cultivos transitorios, además del 53,5 % de pastos cultivados, mientras la sierra posee la mayor superficie de pastos naturales (80 %) (ESPAC, 2019).

La tendencia a la escasa diversificación de la producción para la exportación de rubros agrícolas también se ve expresada en el uso del suelo que se destina para la producción de este tipo de cultivos. Según datos del Boletín Técnico de la ESPAC al 2019, de los cultivos permanentes que se exportan al mercado internacional –entre ellos el europeo– el cacao ocupó el 40,9 % del total de la superficie cosechada y el banano el 12,4 % durante el año 2018, cultivos que se extienden fundamentalmente sobre el territorio del Litoral ecuatoriano. En el caso del banano tres provin-

cias del Litoral concentran el 80,9 % del total de la superficie cosechada: Los Ríos, El Oro y Guayas¹⁸.

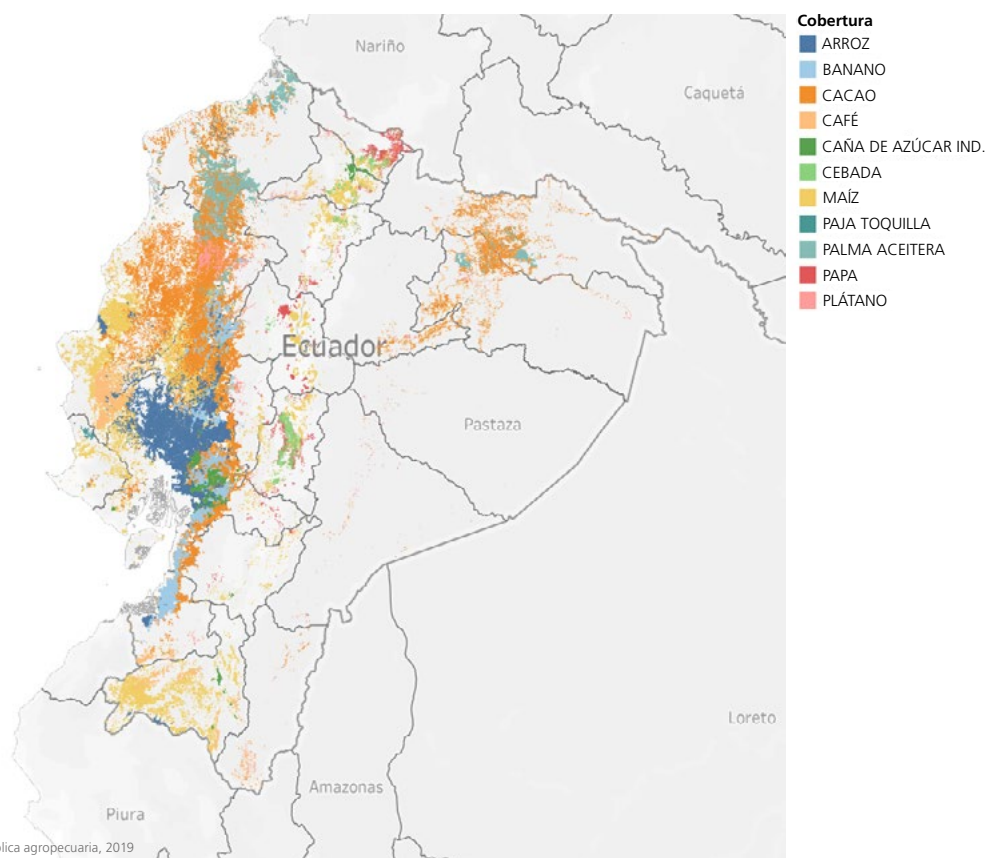
Ahora bien, si analizamos el comportamiento de la superficie plantada de banano para la exportación antes del Acuerdo Comercial con la UE y luego vemos los datos a dos años de entrada en vigencia el Acuerdo, podemos observar que desde el año 2015 hasta el año 2017 la superficie decrece (año 2015 con 195.533 ha; año 2016 con 186.222 ha y año 2017 con 166.895 ha) mientras en 2018 –segundo año del Acuerdo Comercial– crece a 173.706 ha. En el caso del cacao la tendencia siempre es hacia el aumento de las extensiones de tierras para la producción de este cultivo, que pasó de las 537.410 ha en el año 2015 a las 573.833 en el año 2018 (ESPAC, 2019).

4.3 PRINCIPALES ACTORES

A continuación describimos los actores de la agroindustria y la agroexportación más importantes. En primer lugar damos cuenta aquellos grupos económicos que ganan del Acuerdo Comercial con la UE y en segundo lugar, mostramos sus formas organizativas y de representación gremial.

¹⁸ En el mismo sentido, la superficie de cultivos transitorios ligados a la agroindustria local y la exportación concentra cinco cultivos que juntos representan el 78 % de los transitorios –maíz duro seco 40,7 %; arroz 32,1 %; papa 2,5 %; yuca 1,5 % y brócoli 1,2 %–. (ESPAC, 2019).

Figura 10
Mapa de uso de suelo 2018



Matriz A

Grupos económicos beneficiarios del Acuerdo con la UE

Tipo	Rubro	Grupo económico/Empresa	Importancia en exportaciones
Sector de la agroindustria y las agroexportaciones	Banano/Plátano	El Rosado	9 Grupos y empresas concentraron el 56,4 % de las exportaciones de banano y plátano a la UE.
		Bananera Noboa	
		Ubesa	
		Reybanpac	
		Cipal	
		Obsa	
		Tropicalfruit	
		Asoagribal	
		Banacali	
	Camarón	Promarisco	8 grupos y empresas concentraron el 76,6 % de las exportaciones de camarón (entre 2013 y 2018) a la UE
		Santa Priscila	
		Expalsa	
		Omarsa	
		Songa	
		Edipacific	
		Empacrusa	
		Proexpo	
	Enlatados de pescado	Isabel	8 grupos y empresas concentraron el 87,5 % de las exportaciones de enlatados de pescado a la UE
		Pronaca	
		Salica	
		Nirsa	
		Eurofish	
		Tecopesca	
		Marbelize	
		Pespesca	
	Flores naturales	Hilsea	5 empresas concentraron el 16 % de las exportaciones de flores naturales a la UE
		Rosaprima	
		Florequisa	
		Florsani	
		Felurosa	
	Cacao (en grano)	Nestlé	5 grupos y empresas concentraron el 31,4 % de las exportaciones de cacao en grano a la UE
		Outspan	
		Mlopez	
		Cecao	
		Martinetti Pedro	

Fuente: John Cajas, 2019
Elaboración: IEE, 2019

Gráfico 1

Representaciones gremiales y corporativas de los sectores agroindustriales y agroexportadores

Elaboración: IEE, 2019

Otro actor que juega un papel importante en la promoción de la agroexportación y la agroindustria es el Estado. Por un lado, sostiene que ambas son las vías para alcanzar el desarrollo en el sector agropecuario y, por el otro lado, que es el camino para salir de la pobreza rural. En función de estos discursos, desde el 2013 se vienen promoviendo políticas públicas y normativas a favor de este sector.

Entre las principales políticas públicas y leyes y normativas tenemos:

- El Acuerdo Comercial Multipartes con la UE (2017);
- El Plan de Reactivación del Cacao, que pretendía aumentar la productividad para destinarla a la exportación (2014);
- El Plan Semillas de Alto Rendimiento, que promueve la expansión de cultivos de maíz duro para la agroindustria de la carne (2014).
- La Ley de Tierras que permite la extranjerización de la tierra (2016);
- La Ley de Recursos Hídricos que fomenta la privatización de los servicios e infraestructura de agua (2014).
- La Ley de Semillas que permite el uso de semillas de laboratorio importadas y transgénicos (2017).

4.4 IMPACTOS SOCIALES

La agroindustria y la agroexportación (agronegocio) se presentan, desde el gobierno y las élites, como estrategias de desarrollo económico y social y como mecanismos para salir de la pobreza en zonas rurales y campesinas. Sin embargo, su discurso no se ajusta a la realidad que viven los trabajadores rurales y las pequeñas agriculturas campesinas. Los impactos sociales en zonas campesinas provocados por la presencia de la agroindustria se caracterizan por altos niveles de pobreza e inequidad¹⁹. La agroindustria ha construido un complejo sistema de relaciones de poder que le permiten acaparar la tierra, el agua y el mercado de alimentos y todos los réditos económicos generados por la actividad agroexportadora. En otras palabras, por cada »100 dólares que ingresaron al Ecuador gracias a las exportaciones no petroleras, 40 dólares llegaban a las manos de los grandes grupos económicos (un poco más si exportaban a la Unión Europea, un poco menos si exportaban a Estados Unidos)« (Cajas, 2018, pág. 29).

¹⁹ Debido a que desde el año 2000 no se realiza un censo agropecuario en el Ecuador los datos que se manejan provienen de encuestas que pretenden mostrarnos un panorama de cómo se encuentra este sector de la economía nacional.

Figura 11

Porcentajes de pobreza (1) y desnutrición crónica en niños menores de 5 años (2) en territorios con predominio de cultivos de banano y cacao

Producto	Provincias	% hectáreas	Pobreza rural NBI	Pobreza rural Multidimensional	Desnutrición crónica menores 5 años
Banano	Los Ríos	34 %	78 %	77 %	23 %
	Guayas	22 %	81 %	81 %	20 %
	El Oro	24 %	31 %	43 %	15 %
Cacao	Manabí	23 %	79 %	78 %	29 %
	Esmeraldas	8 %	83 %	80 %	20 %

Fuente: ENEMDU 2018; ENSANUT 2018
Elaboración: IEE, 2019

La concentración de los ingresos por parte de los grupos económicos ligados al agronegocio genera uno de los impactos sociales más visibles: la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)²⁰ en las zonas de agroindustria. Ser pobre por NBI en el Ecuador significa no tener las condiciones mínimas para la subsistencia, vivir en hacinamiento, no contar con agua de consumo humano, no tener posibilidades de ir a la escuela si eres menor de 12 años y experimentar condiciones sanitarias limitadas. Estos servicios son obligaciones del Estado que no atiende a gran parte de las poblaciones rurales. En éste sentido, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) al 2018, la pobreza por NBI en zonas rurales era del 53,2 % a nivel nacional, es decir, cinco de cada diez ecuatorianos que habitan en zonas rurales no tienen acceso a los servicios básicos necesarios para desarrollar su vida en un marco de derechos.

Si miramos este indicador en las provincias con mayor presencia de cultivos de agroexportación tenemos: en la provincia de Los Ríos donde se concentra el 34 % de la superficie total de banano, la pobreza por NBI en zonas rurales es del 78 %. En Guayas, donde se encuentran el 22 % de hectáreas de banano, la tasa de pobreza rural es del 81 %. Y en El Oro, que cuenta con el 24 % de superficie bananera, la tasa de pobreza rural es del 31 %. En las provincias donde se produce cacao las relaciones son las siguientes: Manabí con un 23 % de la superficie cultivada tiene un nivel de pobreza rural de 79 %. Esmeraldas con un 8 % de la superficie total de cacao cultivada posee una tasa de pobreza rural del 83 % (ENEMDU, 2018).

Otro de los indicadores importantes que nos permite medir los impactos sociales que deja la expansión de la agroindustria en los territorios campesinos es la pobreza multidimensional²¹. Ser pobre multidimensionalmente significa

que las poblaciones tienen varias privaciones sociales que les impide un desarrollo sostenido en el tiempo, por ejemplo, no concluyeron estudios escolares, tienen altos índices de desempleo y no son parte de los sistemas de seguridad social, no tienen acceso a servicios básicos como agua de consumo y recolección de basura, los niños no van a la escuela, tienen déficit habitacional y sufren de pobreza extrema por ingresos. En Ecuador la pobreza multidimensional al 2018 en zonas rurales es del 66,5 %. Si tomamos las provincias de mayor producción de banano y el cacao tenemos las siguientes cifras de pobreza multidimensional: la provincia de Los Ríos 77 %, Guayas 81 %, El Oro 43 %, Manabí 78 % y Esmeraldas 80 %. (INEC, 2019).

Otro de los indicadores alarmantes es la desnutrición crónica en menores de 5 años que en zonas rurales llega al 31 % a nivel nacional. En las provincias de mayor presencia de agroindustria y de cultivos para la exportación los niveles son altos. En la provincia de Los Ríos el 23 % de los niños menores de 5 años sufren de desnutrición crónica; en Guayas el 20 %; en El Oro el 15 %; en Manabí el 29 % y en Esmeraldas el 20 % (INEC, 2019). Cabe indicar que las provincias mencionadas son las de mayor presencia de agroindustria y agroexportación en la región del Litoral ecuatoriano. Por ejemplo en Esmeraldas se encuentra más del 50 % de la superficie cultivada de palma aceitera, en Guayas el 89 % de la superficie de caña de azúcar y el 70 % de la superficie de arroz (ESPAC, 2019).

Otro de los indicadores de los impactos sociales más visibles en cuanto a presencia de la agroexportación y la agroindustria en el sector agropecuario es la inequidad en el acceso a factores de producción²². No hay información actualizada sobre el acceso a la tierra en el país desde el año 2000, sin embargo, algunos datos basados en información de encuestas y proyecciones sostienen que el indi-

²⁰ Se considera pobre por NBI a una persona si pertenece a un hogar que presenta carencias persistentes en la satisfacción de sus necesidades básicas incluyendo: vivienda, salud, educación y empleo.

²¹ La pobreza Multidimensional identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de salud, educación y nivel de vida. Tienen cuatro dimensiones como educación, trabajo y se-

guridad social, salud, agua y alimentación, Habitación, vivienda y ambiente sano.

²² Debido a que desde el año 2000 no se realiza un censo agropecuario en el Ecuador los datos que se manejan provienen de encuestas que pretenden mostrarnos un panorama de cómo se encuentra este sector de la economía nacional.

ce de Gini de la tierra ha llegado en 2012 a 0,78, uno de los más altos de América Latina, lo que quiere decir que menos del 1 % de grandes productores concentra el 59 % de la tierra productiva en el Ecuador (Senplades, 2014).

En este mismo sentido, la estructura del acceso demuestra la inequidad: el 75,5 % de las unidades productivas (UPA) a nivel nacional poseen menos de 10 ha, el 18,1 % de UPA poseen entre 10 ha y 50 ha y el 6,4 % de las UPA tienen extensiones sobre las 50 ha. Éstas últimas concentran el 60,7 % de la tierra, mientras las menores a 10 ha. acceden solamente al 11,8 % del total (Ministerio de Agricultura, 2016). Este nivel de desigualdad ha dado como resultado que en el país, existan en pleno siglo XXI, medio millón de campesinos sin tierra o con tierra de mala calidad, para quienes el Estado no tiene ningún mecanismo de redistribución de tierras rurales. Ahora bien, esta concentración de la tierra ha funcionado históricamente para garantizar la expansión de un sector agroexportador y agroindustrial que prioriza el mercado internacional.

4.5 IMPACTOS SOCIOAMBIENTALES

En el año 2018 la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) anunció que es la agricultura moderna (agroindustria y agroexportación) «la responsable del vertido de grandes cantidades de agroquímicos, materia orgánica, sedimentos en los cuerpos de agua [y], a medida que intensifica el uso de la tierra, los países han aumentado enormemente el uso de pesticidas sintéticos, fertilizantes y otros insumos» (FAO O. d., 2018). En el mismo sentido la Secretaría de Planificación y Desarrollo de Ecuador (Senplades) sostiene que la «expansión de la agricultura industrial y el uso de agroquímicos incrementa la pérdida de fertilidad natural en forma de materia orgánica, creando desbalances en los agroecosistemas (y) un deterioro de los recursos naturales (tierra y agua)». (Senplades, 2014, pág. 158). Como hemos mencionado, el sector agroindustrial en el país no solo se sustenta en un complejo sistema de concentración que va desde el acaparamiento de los «recursos productivos» hasta la acumulación de la riqueza, sino también, en altos impactos ambientales provocados por cambios drásticos en el uso del suelo.

Según información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos entre los años 2010 y 2018 la superficie destinada a producción agropecuaria aumentó, mientras el suelo destinado a pastos naturales y paramos (fuentes de agua) se redujo considerablemente. Los cultivos permanentes, que en su mayoría están destinados a la exportación pasaron de representar el 17 % del total de tierra productiva en el año 2010 al 24 % en el año 2018. El mismo efecto experimentaron los cultivos transitorios que son parte de la cadena agroindustrial nacional: en el año 2010 representaban el 12 % y en el año 2018 pasaron al 14 %. Este crecimiento causó un efecto contrario en aquella superficie de tierra que sirve como fuente de agua natural y tierra de descanso. Por ejemplo, entre los años 2010 y 2018, la superficie de paramos se redujo en 53 %, los pastos natura-

les en 52 % y la tierra en descanso disminuyó el 13 % (ESPAC, 2019). El sistema agroindustrial se está expandiendo sobre la biodiversidad.

El cambio en el uso del suelo en el Ecuador se acelera desde la entrada en vigencia del modelo neoliberal en la agricultura, que ha venido acompañado de la utilización de agrotóxicos para el control de plagas y el aumento de la fertilidad de manera artificial. Este uso intensivo del suelo ha provocado que en treinta años el «38 % de los suelos presenten baja concentración de materia orgánica, lo que significa que sus propiedades físicas, químicas y biológicas para la producción agrícola y la soberanía alimentaria se encuentran debilitadas» (Senplades, 2014, pág. 158). A pesar que estos impactos sobre el suelo agrícola son cada vez más visibles, en zonas de agroindustria como la bananera, la utilización de agroquímicos va en aumento: por ejemplo, en el año 2016 se aplicaron las más altas cantidades de fertilizante sólido y pesticida líquido: cerca de 570 millones de kilogramos y 33 millones de litros respectivamente. Lo mismo sucedió con el cacao: el año 2017 fue el de mayor uso de pesticida sólido con aproximadamente 3 millones de kilogramos. Finalmente, en las flores naturales, entre los años 2017 y 2018 la cantidad de kilogramos aplicados de fertilizante se multiplicó por cuatro, acelerando la degradación de los suelos (ESPAC, 2019).

Ahora bien, las transformaciones en el uso del suelo amenazan la biodiversidad de los territorios debido a la ampliación de la frontera agrícola en zonas de bosque y fuentes de agua. En el artículo «La Cuenca del río Guayas: la zona más fértil del Ecuador», Elizabeth Bravo cita el estudio del Ministerio del Ambiente (2012) que menciona que la región de la Costa tiene la mayor tasa de deforestación del país desde inicios del siglo XXI y apenas conserva el 28 % de su vegetación original, además que entre los años 2000 y 2008 la tasa promedio de deforestación anual fue de 25.281 hectáreas (Bravo, La Cuenca del Río Guayas: la región más fértil del Ecuador, 2018). Dicha tasa promedio tan sólo en diez años parece multiplicarse por dos: durante el año 2018 la deforestación provocada por actividades extractivas y el avance de la frontera agrícola sumó aproximadamente 60 mil hectáreas. Las provincias con mayores índices fueron Esmeraldas con 4.990 hectáreas, Manabí con 9.569 y Guayas con 5.396 (Diario El Universo, 2019). Es precisamente en estas provincias donde los cultivos de agroexportación y la ganadería crecen: el cacao aumentó la superficie en 7 % entre los años 2015 y 2018 y los pastos cultivados el 3 % entre los años 2016 y 2018 (ESPAC, 2019).

Finalmente, la Secretaría Nacional del Agua (Senagua) señala que el modelo expansivo de la producción agroindustrial caracterizada por el uso intensivo del agua, no sólo que viene generando desorden en la gestión territorial, sino también impactos ecológicos por los desechos químicos (pesticidas y fertilizantes) que se vierten al ambiente afectando la calidad del suelo y agua. Entre las actividades agroindustriales que se señalan como altamente contaminantes en la región de la Costa están: la producción de banano, de palma africana y de camarón. Los impactos del

crecimiento de agricultura industrial y la contaminación que generan se verían reflejados en la acelerada demanda de agua para riego, que se calcula incrementará un 24 % para el 2025 mientras el déficit hídrico se situará alrededor del 40,7 % (Senagua, 2019, pág. 49).

5

ECONOMÍA CAMPESINA

5.1 IMPORTANCIA DE LA ECONOMÍA CAMPESINA

5.1.1 ¿Qué es economía campesina?

Abrimos esta sección retomando el concepto más general de qué es economía campesina. «Es la unidad de producción basada en el trabajo familiar que cuenta con escasos recursos de tierra y capital, que no suele contratar mano de obra asalariada y que desarrolla una actividad mercantil simple» (Bengoa, 1979, pág. 245). Con el transcurrir de los últimos treinta años las sociedades rurales andinas han aportado más elementos a dicho concepto, por ejemplo, las características de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, el rol de la mujer, la protección y los cuidados de la naturaleza, la resiliencia y sobre todo, la soberanía alimentaria como propuesta civilizatoria antagónica al desarrollo del capitalismo. Es en este sentido que abordaremos el tema de la economía campesina en el presente análisis, es decir, la leeremos en clave de tensiones con el modelo agroindustrial y agroexportador.

Las agriculturas familiares campesinas, indígenas y comunitarias en el Ecuador son las economías más vulnerables del sector agropecuario. Por una parte están subordinadas al sector agroindustrial y de agroexportación a través de la especialización productiva y el encadenamiento vertical. Por la otra, es la organización agrícola que produce aproximadamente más del 60 % de los alimentos para el mercado local (Laforge & Salas, 2016). Las características estructurales de estas economías, al contrario de la agroindustria, son su limitado acceso a tierra productiva, agua de riego, precios justos y mercados estables, lo que les impide sostener ingresos fijos. Por estas razones, su economía en la actualidad se compone de la pluriactividad y de procesos migratorios.

Ahora bien, en el año 2016 el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)²³ definió como pequeña agricultura campesina (AF) a toda actividad agropecuaria cuyo valor anual de producción sea menor a USD 10.000 dólares, en la que al menos el 50 % de la mano de obra en la Unidad

Productiva Agropecuaria (UPA) no sea remunerada y cuando la persona productora principal resida en la finca. Bajo esos criterios, hasta el año 2013, se contabilizaron aproximadamente 425.596 unidades productivas de agricultura campesina. De esas unidades productivas de agricultura campesina: ocho de cada diez cuentan con menos de 10 hectáreas de tierra para producir; el 64 % está ubicada en la Sierra, un 26 % en el Litoral (Costa) y el 10 % en la región de la Amazonía. En el Ecuador existen, según el MAG, 772.136 UPA en las cuales la agricultura campesina representa el 55 %, la agricultura mediana el 40 %, y la agricultura empresarial apenas el 5 % (Ministerio de Agricultura, 2016).

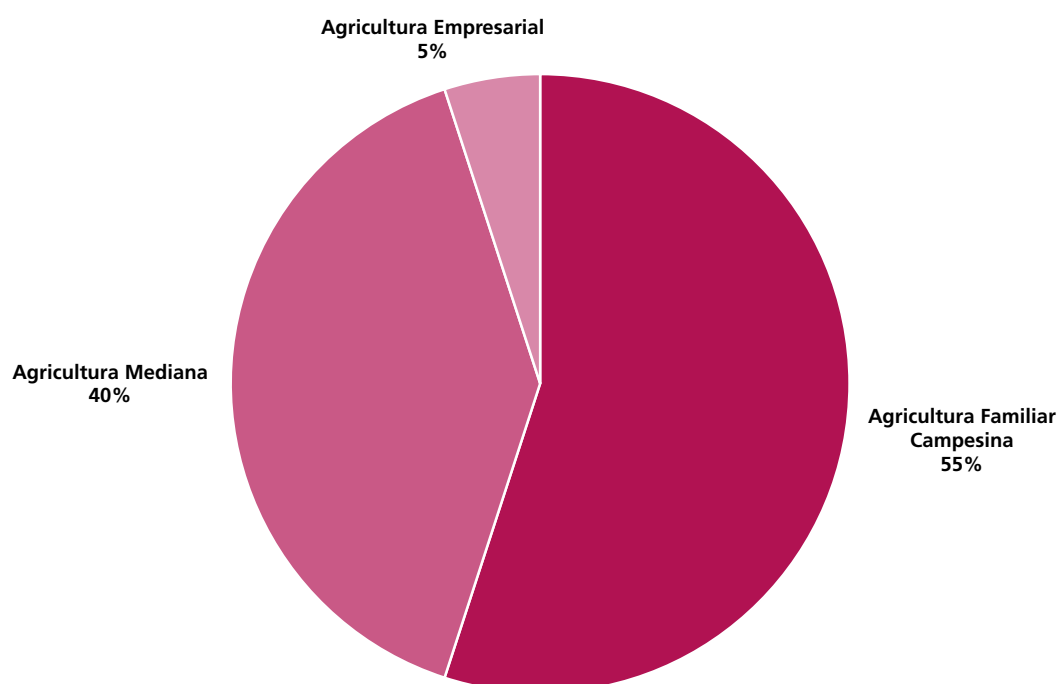
5.1.2 Acceso a la tierra y al agua de riego

Como mencionamos anteriormente, una de las características de las pequeñas agriculturas familiares (AF) es su limitado acceso a tierra y agua para la producción: el 55 % de unidades productivas de la agricultura familiar campesina, indígena y comunitaria acceden a 3.4 millones de hectáreas (ha). La agricultura mediana que representa el 40 % de las UPA poseen 5 millones y la agricultura empresarial con apenas el 5 % de las UPA controla 2.5 millones de hectáreas. Ahora bien, el promedio de tenencia de tierra por tipo de agricultura evidencia la desigualdad en el sector agropecuario, en el caso de la AF el promedio de tierra por unidad de producción es de menos 8 hectáreas –no obstante, la gran mayoría tiene menos de una hectárea por familia–. El promedio de tenencia de la agricultura mediana es de 16 ha., mientras en la agricultura empresarial el promedio es de 69 ha –aunque una gran mayoría tiene más de 200 ha (Ministerio de Agricultura, 2016).

En el caso de agua de riego para la agricultura, la Secretaría Nacional del Agua publicó en diciembre del año 2019 «El Plan Nacional de Riego y Drenaje 2019–2027», donde sostiene que hay desigualdades en la dotación de agua de riego por tamaño de unidad productiva. Para aquellas UPA menores a dos hectáreas que representan a la AF se han asignado 24.686 autorizaciones de uso de agua para riego con un caudal de 10 mil litros por segundo, mientras para aquellas UPA de más de 100 hectáreas con uso de suelo para la agroexportación las autorizaciones suman apenas

²³ Nos referimos a la publicación *La política pública agropecuaria ecuatoriana. Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015–2025*. Tomo 1, MAGAP 2016. Quito-Ecuador.

Figura 12
Porcentajes de Unidades de Producción Agropecuarias en el Ecuador al 2013



Fuente: MAG, 2016
 Elaboración: IEE, 2019

1.881 pero tienen una asignación de un caudal de 357 mil litros por segundo. Esto significa que la agricultura campesina sólo puede regar 16 mil hectáreas aproximadamente, mientras la agricultura empresarial tiene la capacidad de regar más de 800 mil hectáreas (Senagua, 2019).

5.1.3 Aporte a la economía nacional

Según el informe de Grain (2014) denominado *Hambrientos de tierra*, en el mundo los pequeños campesinos están siendo desplazados a la marginalidad debido a la presencia de las mega-fincas de monocultivos industriales. Sin embargo, las pequeñas agriculturas con muy poca tierra producen gran cantidad de alimentos para las poblaciones. En el Ecuador, según el mismo informe, la AF «produce: más de la mitad de las hortalizas; 46 % del maíz; más de un tercio de los cereales; más de un tercio de las legumbres; 30 % de las papas y, 8 % del arroz» (Grain, 2014, pág. 11). Este es precisamente uno de los grandes aportes que hacen las agriculturas campesinas a la economía del país, contribución que no es incorporada en las cuentas estadísticas nacionales, por lo que su aporte es poco visible en términos económicos. Sin embargo, algunos esfuerzos han logrado calcular que la participación de la agricultura campesina en el PIB nacional sería de aproximadamente el 4 % (Diario El Telégrafo, 2014).

Debido a los sub-registros del Banco Central del Ecuador que sólo reconocen aquellas actividades agropecuarias que se monetizan y circulan en los mercados «formales», la par-

ticipación de la AF medida en términos de Valor Agregado Bruto (VAB) sería diez veces inferior del aporte que hacen las agriculturas empresariales, la primera aporta apenas un 7 % mientras la segunda representa el 78 % del VAB (Ministerio de Agricultura, 2016, pág. 136). Esta brecha oculta el difícil acceso que tienen las agriculturas campesinas al mercado y los problemas que enfrentan para recibir precios justos por sus alimentos, además de esconder toda una dinámica de circuitos de comercialización corta que permite el abastecimiento local de alimentos en las economías populares tanto rurales como urbanas. De este último punto –cadena de abastecimiento de alimentos– se deriva otra de las contribuciones que hace la agricultura campesina a la economía y que tampoco es considerada en las cifras oficiales: el subsidio en el precio de los alimentos. Los bajos precios que reciben los agricultores y agricultoras por sus productos permiten sostener el abastecimiento de alimentos en medio de un mercado laboral informal y de bajos ingresos, consecuencia del modelo primario exportador agrario (Carrión, La palabra en nuestra orilla, 2012).

5.1.4 Principales productos y destino de la producción

Ahora bien, los principales productos que derivan de las actividades agroproductivas de las pequeñas agriculturas campesinas están divididos en dos grupos que dependen de la forma en la que se insertan al mercado y de la orientación que dan al uso de la tierra y formas de producir: por

Figura 13
Productos de la Agricultura Familiar por región y forma productiva

Región productiva	Rubro principal de la AF	Forma productiva
Costa/Litoral	Cacao, banano y plátano, café, caña de azúcar, Palma africana, palmito, arroz, maíz duro seco, soya, tabaco	Monocultivos mayormente
Sierra	Papa, cebada, frejol, haba, arveja, trigo, maíz suave, yuca.	Cultivos asociados y monocultivos
Amazonía	Tomate de árbol, naranjilla, cocotero, frejol, yuca papa china, camote y zanahoria amarilla	Cultivos asociados y monocultivos

Fuente: MAG, 2016
Elaboración: IEE, 2019

Figura 14
Agricultura Familiar: participación en distintos productos y mercados

Producto	% Participación	Mercado principal
Arroz	49%	Local/Agroindustria
Maíz duro	46%	Local/Agroindustria
Cacao	80%	Externo/Exportación
Papa	64%	Local/Alimentos
Café	93%	Externo/ Exportación
leche fresca	42%	Local/Agroindustria
ganado porcino	71%	Local/Alimentación
huevos de campo	73%	Local/ Alimentación

Fuente: Diario el Telégrafo (2014) Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2016
Elaboración: IEE, 2019

un lado, aquellos rubros que producen como materia prima para las cadenas de agroexportación y agroindustria; y por otro lado, aquellos productos que sustentan la soberanía alimentaria local. Si analizamos los principales productos de la AF por región productiva tenemos los siguientes rubros: ver la figura 13.

En cuanto al destino de la producción podemos señalar que el 52 % de la producción de las UPA de agriculturas campesinas se venden y el 48 % es utilizada como autoabastecimiento (consumo, semillas, alimento para animales, reproducción de la finca), una marcada diferencia con el destino de la producción de la agricultura empresarial industrial que vende aproximadamente el 70 %. Sin embargo, visto desde región productiva el destino de la producción de la AF tienen pesos distintos: las AF de la costa y de la sierra venden 53 % de lo que producen mientras en la amazonia se comercializan sólo el 37 %. A modo de conclusión podemos señalar que la producción de la AF participa tanto del mercado interno de consumo de alimentos como del agroindustrial, así como también del mercado externo, por lo que aporta al conjunto del sector agropecuario. Por una parte, en productos de exportación como el cacao y el café, su contribución es del 80 % y 93 % respectivamente. En rubros para la agroindustria, como el maíz duro, representa el 46 %. Por último, su participación en el sector lácteo es del 42 % (Ministerio de Agricultura, 2016).

5.2 PRINCIPALES ACTORES

A continuación presentamos en la siguiente matriz las principales organizaciones sociales y de la sociedad civil que promueven la agricultura familiar, campesina, indígena y comunitaria y a los trabajadores y trabajadoras agrícolas desde varios ámbitos, además incorporamos aquellas que han presentado críticas al Acuerdo Comercial con la UE.

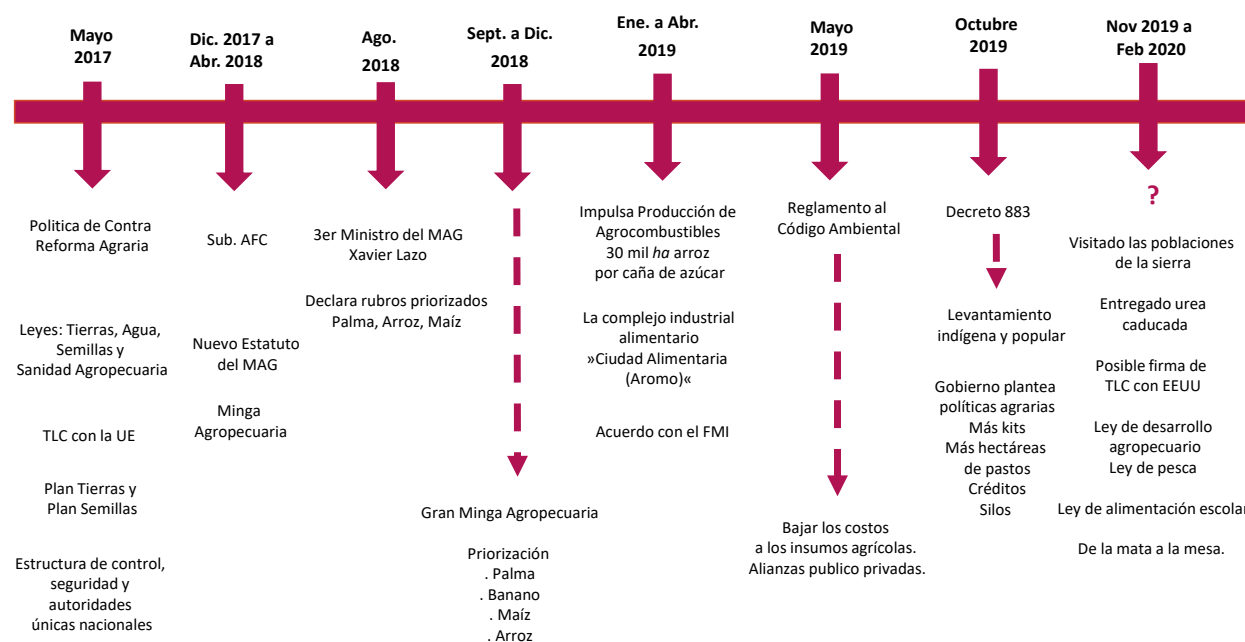
5.2.1 Estado e inversiones para la economía campesina

El papel del Estado en el marco de sector agropecuario se puede dividir en dos tipos de intervenciones: primero, por el programa agrario que promueve el gobierno a través de las normativas legales y las políticas públicas; segundo, por la inversión estatal y privada en el fomento de la agricultura. En este sentido con respecto al primer punto es importante destacar que entre los años 2007 al 2012 hubo una fuerte movilización social que permitió la construcción de cuerpos normativos que recogen el programa agrario de la Soberanía Alimentaria en Ecuador, como la Constitución de Montecristi (2008) y la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA, 2010). A través de una serie de artículos legales y disposiciones constitucionales se des-

Matriz B
Principales actores

Tipo	Nombre organización	Sector/representación política	Principales planteamientos
Organizaciones Nacionales	Frete de Integración Nacional Agropecuaria (FINA)	Pequeños productores campesinos ligadas a la agroindustria y la agroexportación.	Mejorar los precios, bajar el precio de los insumos, regulación del Estado en tema de precios.
	Movimiento Nacional Campesino FECAOL	Pequeños productores campesinos en transición hacia la agroecología	Reducción del uso de agrotóxicos, prohibición de ingreso de semillas transgénicas, mercados alternativos.
	Colectivo Agroecológico	Pequeños productores campesinos en transición a la agroecología y productores agroecológicos consolidados	Eliminación del uso de agrotóxicos, fomento de la agroecología, críticos a la apertura comercial y de las políticas públicas para el agro.
	Comisión Nacional de Agroecología	Pequeños productores campesinos en transición a la agroecología y productores agroecológicos consolidados. Sectores Lecheros menores	Críticos del Acuerdo Comercial con la UE y de las medidas de sanidad agropecuaria impuestas a los pequeños productores y productoras.
	Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro (CNC)	Organización indígena y campesinas por la Soberanía Alimentaria	Críticos del Acuerdo Comercial con la UE, promueven una política de subsidios para los afectados por el Acuerdo. Además impulsan procesos de investigación sobre los impactos.
	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)	Movimiento Social de nacionalidades y pueblos indígenas	Promueven un programa agrario, rechazan las políticas extractivas y la apertura comercial que afecta a los pequeños productores y productoras.
	Confederación de Nacionalidades Indígenas y Negras del Ecuador (FENOCIN)	Movimiento Social de nacionalidades y pueblos indígenas	Promocionan la agroecología.
	Confederación de Pueblos y Organizaciones Indígenas y Campesinos del Ecuador	Movimiento Social de nacionalidades y pueblos indígenas.	Se movilizan por la tierra y otro sistema agroalimentario.
	Comité Nacional de Agricultura Familiar Campesina	Asamblea de organizaciones campesinas.	Promueven el decenio de la AF en el Ecuador.
Organizaciones regionales	Ecuador Decide	Plataforma de organizaciones sociales y ONG, por un Ecuador sin TLC	Críticos a los tratados de libre comercio y de sus impactos en varias esferas sociales y productivas, entre ellas el sector agrario.
	Asociación Sindical de Trabajadores Agrícolas y Campesinos (ASTAC)	Organización sindical de trabajadores bananeros	Defienden los derechos de los trabajadores agrícolas, denuncian los bajos precios que reciben los pequeños productores y críticos del incumplimiento del título IX de Acuerdo comercial con la UE.
Organizaciones locales	Asamblea Pueblos, Nacionalidades y organizaciones de la Costa	Organizaciones campesinas diversificadas.	Promueven la agroecología en la región de la Costa. Promueven alternativas para la juventud rural.
	Centro Agrícola Cantonal de Quevedo	Organización de pequeños agricultores y agricultoras de monocultivo y diversificados	Mejores precios, prohibición de semillas transgénicas, críticos con el Acuerdo Comercial con la UE.
	Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas	Organización de pequeños agricultores y agricultoras y jóvenes rurales	Cuidado de la biodiversidad, agroecología, comercialización alternativa, jóvenes rurales, críticos con el Acuerdo Comercial con la UE.
Institutos de investigación, academia y ONG	Tierra y vida	Organización de pequeños agricultores y agricultoras de monocultivo y diversificados	Luchan por el derecho a la tierra y la alimentación. Críticos con el Acuerdo Comercial con la UE.
	Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE)	Organización no gubernamental	Análisis críticos sobre los modelos agrarios en el Ecuador, los derechos de los trabajadores y los acuerdos comerciales y sus efectos en los agricultores y agricultoras, mujeres rurales.
	FIAN-Ecuador	Organización no gubernamental	Defensores de los derechos a la alimentación y la tierra. Promueven los derechos campesinos.
	Sistema de investigación de la problemática agraria del Ecuador (SIPAE)	Organización no gubernamental	Análisis de la problemática agraria, investigación sobre temas relacionados a la tierra, acuerdos comerciales y sus impactos en sector lechero.
	Universidad Andina	Eco – saludable	Promocionan la agroecología y la salud.
	Universidad Salesiana	Carrera gerencia y liderazgo	Investigación sobre los impactos del Acuerdo Comercial con Europa en el sector de la Leche.
	Consortio de Capacitación para el Manejo de los Recursos Naturales Renovables – CAMAREN	Consortio ecuatoriano integrado por universidades públicas y ONG's.	Dedicado a la capacitación en manejo de recursos naturales renovables.

Figura 15
Principales políticas públicas entre los años 2017 y 2019



Elaboración: IEE, 2019

tacan mecanismos que impulsan la redistribución de la tierra y agua, además de la generación de mercados locales para que los campesinos y campesinas obtengan precios justos, propuestas que ameritaban de otros cuerpos normativos específicos, como una Ley de Tierra redistributiva por ejemplo, y un conjunto de políticas públicas que pongan en práctica los derechos de los agricultores y agricultoras al Buen Vivir Rural (Daza & Herrera, 2017).

A partir del año 2013 los avances normativos que se hicieron para alcanzar la Soberanía Alimentaria empezaron a retroceder de manera acelerada. El gobierno nacional de ese momento impulsó un cambio de matriz productiva que no cuestionaba el modelo primario exportador agropecuario, sino que lo alentaba y promovió una serie de políticas públicas que apalancaron un sistema agroalimentario industrial que requería de la subordinación campesina a través de los encadenamientos productivos. Un año más tarde (2014) el país conoció que cerrábamos las negociaciones del Acuerdo Comercial Multipartes con la UE y que los potenciales beneficiarios serían los sectores agroexportadores (Diario El Telégrafo, 2019). La tendencia de esta promoción de políticas a favor del agronegocio continuaría con el gobierno de Lenín Moreno (2017) quién ha dejado en manos de los sectores empresariales la rectoría del desarrollo agropecuario nacional y ha emprendido una política de comercio exterior para promover múltiples acuerdos comerciales, entre ellos, uno con los EE.UU.

Ahora bien, en cuanto al segundo punto sobre la inversión pública para el sector agropecuario, destacamos que desde inicios del siglo XXI, según cifras del Banco Central al 2019, se observa que se destinó en promedio apenas el 1,6 % del Presupuesto General del Estado para promover

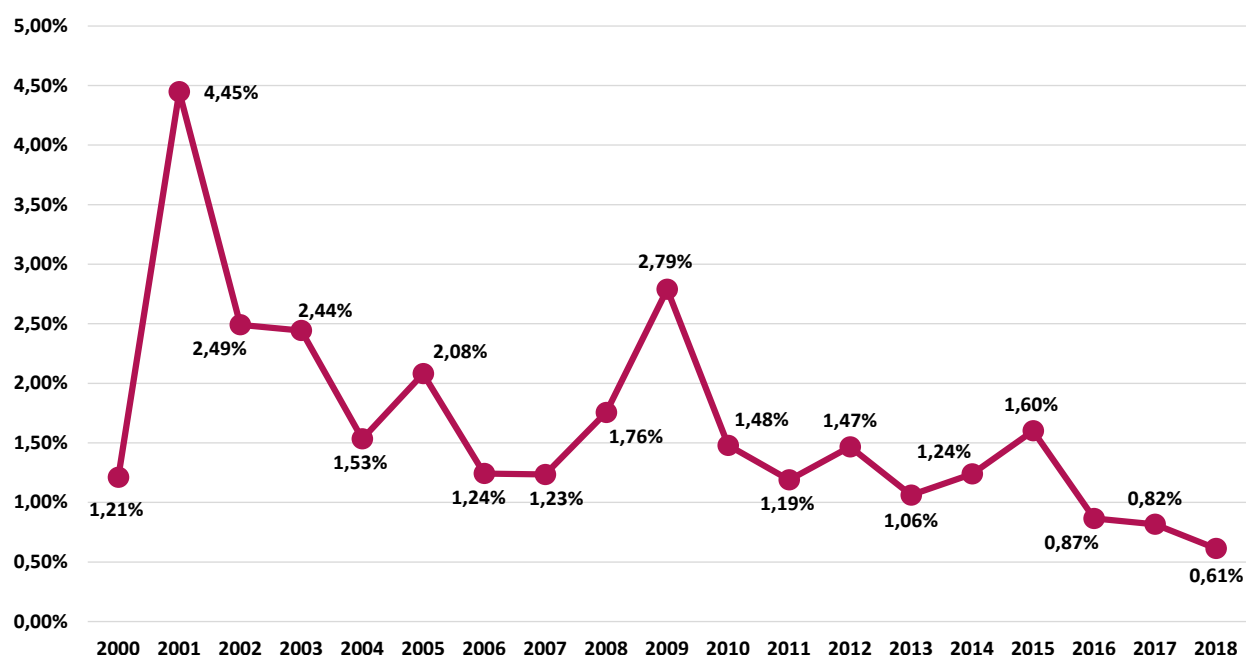
la agricultura, dinero que priorizó el desarrollo de la agroindustria (Carrión & Herrera, 2012). Durante el año 2018 se invirtieron USD 188 millones de dólares que representaron el 0,6 % del presupuesto general (presupuesto devengado) y que en términos comparativos con el año 2017 se redujo en 0,2 %. Es decir, el Estado ha venido invirtiendo en el sector agropecuario cada vez menos. En el caso de la Inversión Extranjera Directa (IED) apenas llegaron al país para invertir en agricultura USD 59 millones de dólares que representaron el 4 % del total de capitales privados extranjeros en Ecuador. La mayoría de las inversiones extranjeras se destinan para minería (Banco Central del Ecuador, 2019).

5.3 IMPACTOS DEL TLC

El Ecuador va por su tercer año de vigencia del Acuerdo Comercial con la UE y los primeros impactos empiezan a sentirse de manera gradual. Sin lugar a dudas los grandes ganadores han sido los grupos económicos vinculados con «las exportaciones de camarones, flores, banano y plátano, junto al crecimiento de los enlatados de pescado» (Cajas, 2018, pág. 32). Al mismo tiempo, las economías campesinas siguen esperando lo ofrecido por las autoridades públicas: disminución de la pobreza, fuentes de empleo y el ingreso de sus productos a un mercado de 500 millones de consumidores. Mientras esperan, sus problemas de producción, acceso a mercado, precios e inequidades se agravan.

En un documento sobre las «posibles implicaciones del Acuerdo Comercial entre Ecuador y la UE para los pequeños y medianos productores agrícolas ecuatorianos», la

Figura 16
Porcentaje devengado para agricultura del Presupuesto General del Estado. Años 2000 a 2018



Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador 2000 - 2018
Elaboración: IEE, 2019

Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro (2019) muestra su preocupación por los impactos en rubros de producción nacional vinculados a la producción de las agriculturas campesinas como el trigo, leguminosas, papas, carne, frutas, lácteos y otros alimentos como cebada, chochos, avena, canguil, pasta de soya, además de hacer varias observaciones sobre el riesgo de eliminación de las semillas «propias» (CNC, 2019). La preocupación de la organización campesina es legítima si tomamos en cuenta que durante el primer año de entrada en vigencia del Acuerdo, según el Observatorio del Cambio Rural (OCARU) se habrían aumentado las importaciones de productos procesados, de semillas de oleaginosas, té, legumbres, crustáceos y trigo²⁴ (OCARU, 2018). Sin embargo, por el alcance de esta investigación centraremos nuestra atención en los impactos sobre el sector de lácteos.

5.3.1 Impactos en el sector lácteo

El Ecuador excluyó del Acuerdo Comercial con la UE la reducción arancelaria para leche líquida y quesos frescos que pretendan venir al país desde el bloque europeo, pero permitió el ingreso a través de cupos y reducciones arancelarias de otros productos lácteos como la leche en polvo, lacto suero, leche evaporada, condensada y otras con adición de azúcar, yogur y quesos de pasta, entre otros²⁵. Para Elizabeth Bravo dejar por fuera del Acuerdo la leche líquida y el queso fresco, no es garantía para que el sector lácteo na-

cional de pequeños agricultores no se vea afectado debido y esto debido a dos razones: primero, la UE es el principal exportador del mundo de lácteos y segundo, su producción está altamente subsidiada, lo que no pasa con los productores lecheros del Ecuador. Permitir el ingreso de otros productos lácteos desde la UE sin mayores restricciones disputa el mercado local y la diversidad de oferta de los pequeños productores nacionales (Bravo, 2015). A continuación describimos algunos de los hechos más importantes sobre los impactos en el sector lácteo.

5.3.1.1 ESTRUCTURA PRODUCTIVA

La actividad lechera en el Ecuador está constituida por miles de familias campesinas que destinan sus tierras para la producción de lácteos. En el país existirían aproximadamente 300 mil unidades productivas dedicadas a la producción lechera y más de 600 mil personas que dependen de este sector (SPCM, 2016, pág. 27). Según el Ministerio de Agricultura el sector lechero desde el año 2000 viene aportando con el 0,5 % al PIB nacional total. La estructura productiva de este sector se encuentra distribuida de la siguiente manera: los pequeños productores (producción menor de 200 litros/día) representan el 69 % de unidades de producción; los medianos productores (producción entre 200–500 litros/día) representan el 28 % del total y, los grandes productores (producción mayor a 500 litros/día) representan el 13 % del total. A nivel geográfico la región de la sierra es el territorio de mayor presencia de pequeños productores de leche sobre todo en la zona norte y centro-sur del país. La provincia de Pichincha representa el 19 % de los productores a nivel nacional y el 55 % de productores pequeños (ESPAC, 2019).

²⁴ Ver más en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/04/12/nota/6709933/observatorio-evalua-impacto-acuerdo-comercial-ue>

²⁵ Ver más en: <http://www.pudeleco.com/files/a16055f.pdf>

5.3.1.2 SUPERFICIE DE TIERRA Y GANADO

Durante el 2018 los pastos cultivados (2'379.042 ha.) y naturales (715.273 ha.) representaron el 58,6 % de total de la tierra para uso agropecuario del Ecuador. Sobre estos pastos se extienden aproximadamente, 4'056.796 de cabezas de ganado vacuno²⁶. De esta cantidad de ganado vacuno se ordeñaron a nivel nacional el 21 % de cabezas, que dieron una producción de 5'022.056 de litros de leche. El principal destino de esta producción es la industria láctea (73,2 %), el resto de leche producida a nivel nacional se distribuye entre el procesamiento (16,6 %), el consumo propio (7,8 %) y alimentación de balde y otros destinos y fines (2,03 %) (ESPAC, 2019).

En términos de uso y ocupación de la tierra para producción ganadera desde el año 2010 se viene dando un descenso en la superficie, en estos años los pastos cultivados redujeron su extensión en un millón de hectáreas mientras los pastos naturales redujeron 794 mil hectáreas. La tierra en estos sitios ha sido destinada para otros usos o ha sido declarada como parte del sistema de páramos²⁷. De la mis-

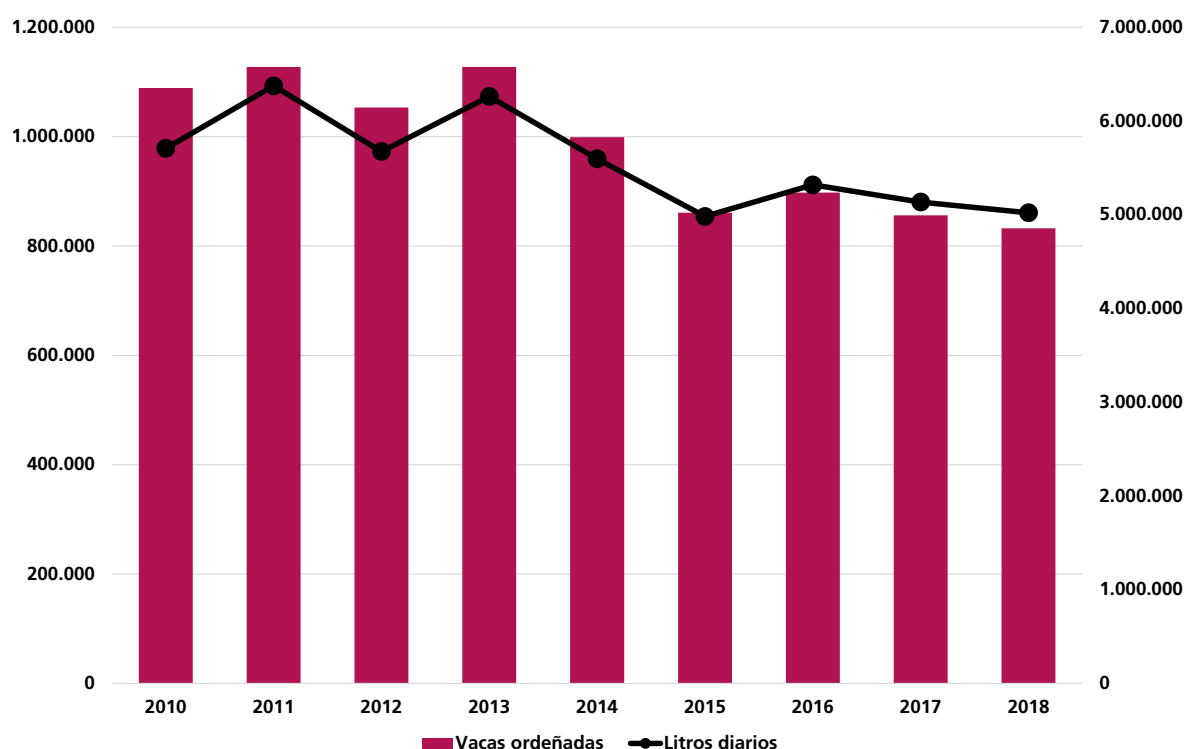
ma manera, desde el 2010 hasta el 2018 se ha tenido un descenso en el número de vacas ordeñadas y en los litros diarios producidos: mientras que en el 2010 más de 1 millón de vacas eran ordeñadas al día, para el 2018 esta cifra descendió a cerca de 800 mil. Si bien en el 2016 se ve una recuperación de la producción diaria de leche (más de 5,3 millones) y del número de vacas ordeñadas con respecto al 2015, la tendencia a la baja continuó en los dos años posteriores (2017 y 2018) que coinciden con la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con la Unión Europea.

En entrevista con Tania Chicaiza (2020), docente de la Universidad Politécnica Salesiana e investigadora de los impactos del Acuerdo Comercial con la UE en el sector lácteo, estas transformaciones tanto en el uso de la tierra para ganadería como la disminución de los precios y la producción diaria de litros de leche en el Ecuador se deben a los efectos que el Acuerdo Comercial entre la UE y Colombia provocan en ese país, lo que llamaremos impactos indirectos en la economía de las agriculturas campesinas lecheras ecuatorianas. El problema radicaría en la sobreproducción de leche que tendría Colombia y que se canaliza hacia el Ecuador por sus fronteras en forma de contrabando, lo que deriva en una crisis de sector lechero ecuatoriano desde el año 2013 al 2018. Este tipo de impactos indirectos han perjudicado, por ejemplo, a productores de leche y sus derivados artesanales de la provincia de Pichincha desde el año 2013, quienes vienen afrontando una serie de crisis que hacen que la actividad se vuelva menos rentable debido a la baja constante de precios.

²⁶ En el caso pecuario también existe 1'283.338 de cabezas de ganado porcinos, 355.897 ovinos, 47.035 asnales, 192.833 caballares, 73.681 mulares y 21.745 caprinos.

²⁷ Con respecto a la información sobre los nuevos usos de la tierra amerita una investigación de campo que permita argumentar el cambio de uso de suelo y los motivos del porqué los pequeños productores dejan la producción láctea.

Figura 17
Vacas ordeñadas y litros diarios producidos



Fuente: ESPAC 2010-2018
Elaboración: IEE, 2019

Ahora bien, para la Comisión Nacional de Agroecología (CNA) uno de los impactos directos provocados por el Acuerdo Comercial con la UE en el sector lácteo, es el desplazamiento de la producción campesina de leche y derivados provocado por las normas de sanidad e inocuidad agropecuarias impuestas a la producción local a partir del año 2013 aproximadamente, generando un vacío de producción nacional que puede ser ocupado por las importaciones de productos lácteos de Europa (OCARU, <https://ocaru.org.ec>, 2019). En un manifiesto emitido por esta organización campesina en 2019 se sostiene lo siguiente:

»Transcurridos dos años y medio de vigencia del tratado con la Unión Europea y de inicio de la eliminación progresiva de aranceles para alimentos importados provenientes de este bloque, especialmente en la línea de lácteos y cárnicos, comienza a sentirse en algunas zonas de producción lechera como Cayambe, Azuay y Loja, señales de deterioro de economías populares, con la disminución del precio de la leche y las dificultades para la producción y el comercio de derivados de lácteos, y que se traducen en el inicio de una oleada de desempleo, empobrecimiento y migración forzada de las poblaciones afectadas a las ciudades«.

(CNA C. N., 2019)

5.3.1.3 PRECIO DE LA LECHE

Durante el segundo semestre del 2018 los sectores de medianos y pequeños ganaderos anunciaron que el sector lechero experimentaba una grave crisis. Su principal problema sería la caída de los precios del litro de leche. Los productores identifican que los problemas a la caída de los precios estaban relacionados con el uso del suero de leche líquido y el contrabando de leche desde Colombia –que vende la leche a un precio más barato–. En este contexto se exige entonces al Ministerio de Agricultura prohibir el uso del suero de leche en la elaboración de leche líquida para el consumo y que sea utilizado solo para las bebidas lácteas. Además denuncian competencia desleal, pues el litro de suero se vende en 0,03 ctvs., y con respecto al contrabando solicitan a las autoridades mayor control fronterizo (Diario el Herald, 2019).

En el Ecuador el precio oficial del litro de leche es de 0,42 ctvs de dólar²⁸, sin embargo los productores venían denunciando que las industrias no pagan el precio oficial y que hay una sobre oferta del producto proveniente del contrabando y del uso del suero líquido. Solo en 2017 se emplearon en la industria láctea 120 mil litros de suero de leche. No será sino hasta el mes septiembre de 2019 que el Presidente de la República firmó un decreto que prohíbe la comercialización del suero líquido de leche y anuncia que éste solo podrá ser comercializado en polvo y que los productos que deriven de su uso tendrán otro color (no blanco) y deben estar adecuadamente etiquetados (Diario El Comercio, 2019).

Después del decreto, los precios de la leche han mejorado pero sin alcanzar el precio oficial, algo que es más crítico en la zona norte del Ecuador donde los productores sostienen que siguen siendo perjudicados por el contrabando de leche líquida desde Colombia. Es interesante conocer la opinión de estos productores quienes sostienen en sus narrativas que sus problemas derivan del «TLC con la UE» que firmó el Ecuador y del contrabando de leche desde Colombia, afectaciones que golpean directamente sus economías campesinas.

La relación entre la caída de los precios de leche y el contrabando que ingresa desde Colombia es difícil de comprobar a través de información oficial. Sin embargo, esta narrativa está presente en las organizaciones de productores de pequeños ganaderos y queda enunciada en el informe del año 2016 de la Superintendencia del Poder del Control del Mercado en Ecuador que sostiene que la reducción de la producción es «causa de la firma de los Tratados de Libre Comercio (TLC) de Colombia y Perú con EE.UU y Europa, que promueve el contrabando de leche a Ecuador, también provocó la sustitución de lácteos en las dietas por otros productos» (SPCM, 2016, pág. 25).

5.3.1.4 IMPORTACIONES DE PRODUCTOS LÁCTEOS DESDE LA UE

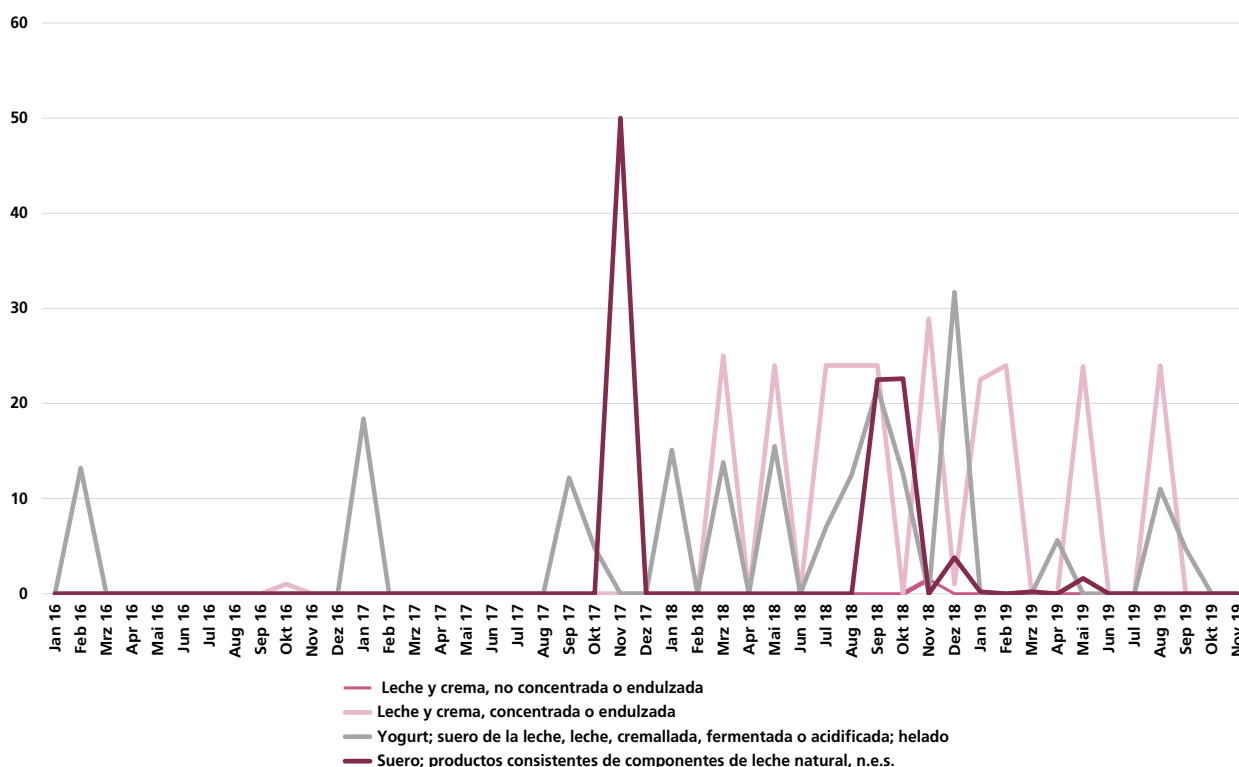
El Ecuador exporta apenas el 2 % de la leche que produce y el 98 % restante se destina al consumo interno. Ecuador es un país soberano en producción de leche y quesos frescos y no una nación que dependa de las importaciones de lácteos. Sin embargo, desde la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con la UE hay ligeros cambios con respecto a las importaciones de estos rubros. Cabe destacar que a pesar que no son grandes cantidades de toneladas de leche y derivados las que se importan, sí podemos observar una tendencia creciente desde que entró en vigencia el Acuerdo Comercial. Entre los años 2017 y 2019 crecieron las importaciones de productos lácteos europeos: en el mes de noviembre del año 2017 llegaron a importar 50 toneladas de suero de leche –pico más alto desde la firma. Desde marzo de 2018 se importaron también en cantidades importantes leche y crema, concentrada o endulzada, así como también aumentaron las importaciones de yogurt y suero de leche (Comisión Europea, 2019).

De manera general, después de analizada la información sobre los impactos en el sector lechero ecuatoriano, podemos sostener que si bien las importaciones de productos lácteos han crecido, no son representativas en estos tres primeros años de vigencia del Acuerdo como para afectar el aparato productivo nacional. Ahora bien, la crisis que vive el sector lácteo ecuatoriano se relaciona con dos elementos que derivan del Acuerdo, por un lado, el contrabando de leche cruda que viene desde Colombia y que afecta de forma directa a los productores locales, y por otro lado, las normas sanitarias y de inocuidad que están generando un vacío de producción de leche y derivados que en un tiempo –no muy largo– puede ser ocupado por las importaciones lácteas europeas.

²⁸ Decreto del Ministerio de Agricultura N° 136, del 2013.

Figura 18

Sub partidas de leche exportada de la UE a Ecuador (toneladas)



Fuente: Portal EUROSTAT
Elaboración: IEE, 2019

5.3.2 Cambios normativos y legales para la agricultura

Desde el 2014, año en el que se cierran las negociaciones entre Ecuador y la UE para la firma del Acuerdo Comercial, una serie de políticas públicas, leyes, reglamentos y acuerdos ministeriales han surgido de manera acelerada para adecuar la norma nacional a lo negociado con Europa en materia agropecuaria que evidentemente favorecen a los sectores agroexportadores y la agroindustria en detrimento de las economías campesinas, familiares, indígenas y comunitarias.

Entre los años 2014 y 2016 se aprobaron dos leyes importantes: a) Ley de Recursos Hídricos y b) Ley de Tierras. En estos cuerpos normativos se deja abierta la posibilidad para la extranjerización de la tierra y la privatización de los servicios de dotación de agua e infraestructura en el país. Dicha apertura a los capitales privados y públicos extranjeros está articulada con lo que en el Acuerdo Comercial se denomina «trato nacional», que quiere decir, que estas inversiones del exterior tendrán los mismos beneficios y facilidades de inversión que un capital nacional. Esto quiere decir que capitales europeos podrán participar en el mercado de tierras sin ninguna restricción (Ecuador Decide, S/F). Uno de los casos de la aplicación de este tipo de apertura a las inversiones externas se dio en junio de 2019 durante el anuncio por parte de autoridades del gobierno nacional, de la entrega a capitales europeos y nacionales de

extensas cantidades de tierra productiva y agua de riego para la construcción de la «Ciudad Alimentaria», proyecto que permitirá ampliar la oferta de productos agrícolas y acuícolas de exportación hacia mercados como Europa, EE.UU y Asia (Diario El Universo, 2019). Otra de las leyes que fueron adecuadas al Acuerdo fue la Ley de Semillas, aprobada en el año 2017. Esta establece una serie de requerimientos de carácter sanitario y fitosanitario tanto a las prácticas productivas de semillas como a la libre circulación de semillas nativas y criollas de las agriculturas campesinas. Bajo los mecanismos de inocuidad que establece la ley, se garantiza que las únicas semillas que pueden circular sean las semillas certificadas (comerciales y de laboratorio).

Finalmente, la Ley de Sanidad Agropecuaria cierra el círculo de normativas anti-campesinas articuladas al Acuerdo Comercial con la UE. En esta norma no sólo que se garantiza el uso de semillas certificadas, sino que se promueve el uso de agroquímicos y fertilizantes, insumos veterinarios de farmacia y se prohíbe de manera tajante la utilización de semillas e insumos de las fincas campesinas en las actividades agropecuarias debido a que estas no están registradas por laboratorios acreditados. Según la Comisión Nacional de Agroecología, esta ley intenta desaparecer al sector campesino de la producción de alimentos, especialmente la leche. En primer lugar, porque obliga el registro de todas las actividades que se realizan en la unidad productiva como son los todos los cultivos, la cría de todos los

animales y el registro de las semillas e insumos que emplean. En segundo lugar, porque obliga a participar de programas para el buen uso de agrotóxicos en la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades. En tercer lugar, somete permanentemente al sector campesino al control oficial de las instituciones públicas. En cuarto orden, la obligatoriedad de utilizar vacunas y medicamentos en animales de comercialización y consumo alimenticio. En quinto lugar, por la prohibición de utilizar insumos no registrados o autorizados y, finalmente, por utilizar para la movilización de alimentos transporte refrigerado (CNA C. N., 2019).

5.4 IMPACTOS SOCIALES

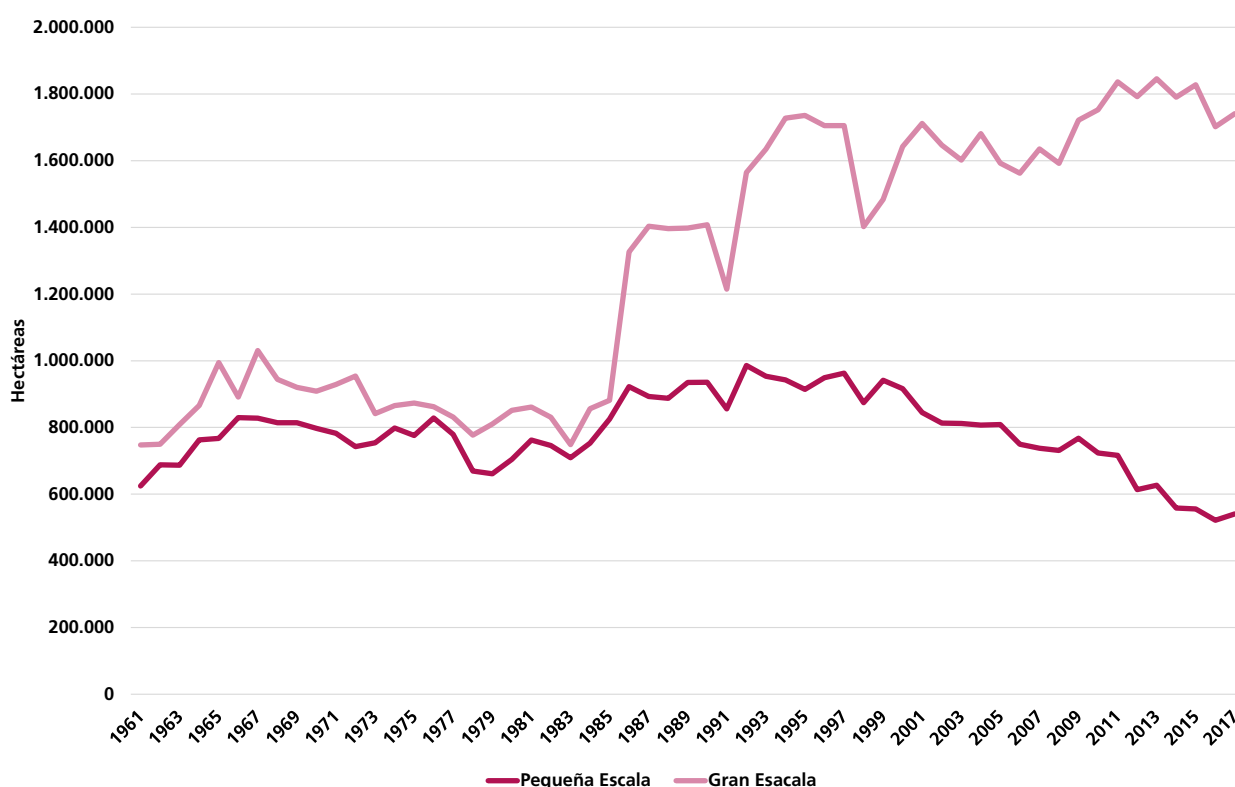
Hemos sostenido que el Acuerdo Comercial con la UE se instala en un escenario donde la agroindustria y la agroexportación acumulan ingresos, agua, tierra, mercado, además donde históricamente han existido acuerdos entre el Estado y los grupos económicos para ampliar el margen de ganancia y garantizar el comercio exterior. En tal sentido, el Acuerdo en estos años de vigencia viene profundizando los impactos sociales de la agricultura industrial en los territorios campesinos. Por un lado, refuerza la inequidad y el desplazamiento de la producción campesina de alimentos que es reemplazada por monocultivos para la exportación. Por otro lado, los niveles de pobreza y flexibilidad laboral se han mantenido.

5.4.1 Desplazamiento e inequidad

Uno de los primeros impactos que resultan de la implementación histórica del modelo de capitalismo agrario y que se ve profundizado con la apertura comercial del Ecuador es el desplazamiento de la producción de alimentos locales por aquellos productos agrícolas de agroexportación y agroindustria. Desde 1985 en el Ecuador hay una tendencia a priorizar la tierra productiva para cultivos a gran escala destinados al mercado externo y la agroindustria y una tendencia hacia la baja de superficie con cultivos de menor escala que sirven para el consumo alimenticio nacional. Según datos de la FAO en el año de 1985 la superficie cosechada para cultivos de pequeña escala fue de 825 mil hectáreas frente a las 881 mil de los cultivos a gran escala; treinta años después se ha generado una brecha en el área cosechada entre estos dos tipos de cultivos, los de gran escala ocupan cerca de 1 millón 741 mil hectáreas mientras que los de pequeña escala llegan a 541 mil hectáreas, una diferencia del 52 % de superficie cosechada entre ambos.²⁹ (FAO, 2019). Con el Acuerdo Comercial con la UE no hay motivos para pensar que ésta tendencia cambiará a fa-

²⁹ Desde 1961 existió una paridad entre el número de hectáreas empleadas para cultivos de gran y pequeña escala, para las consideraciones se toman en cuenta como cultivos de gran escala: palma africana, arroz, banano, caña de azúcar, cacao, maíz y soya, mientras que los de pequeña escala engloban a 71 cultivos entre los que se encuentran cebollas, frijoles, hortalizas, entre otros.

Figura 19
Área Cosechada. Cultivos gran escala vs cultivos de pequeña escala, por hectáreas y año



Fuente: FAOSTAT, 2019
Elaboración: IEE, 2019

vor de las economías campesinas. Al contrario, se espera una profundización de la brecha.

5.4.2 Reducción de UPA de economías campesinas

La estructura productiva de aquellos rubros de exportación más importantes está compuesta aproximadamente por un 75 % de pequeñas economías campesinas. El resto son medianas y empresariales. Ahora bien: la incorporación de éstas agriculturas familiares a las cadenas de agroexportación y agroindustria es predominante subordinada, lo que no les ha permitido obtener algún beneficio o ventaja como salir de la pobreza o mejorar sus ingresos. Al contrario, en los cuatro últimos años se ha experimentado un descenso de pequeños campesinos dentro de estos encadenamientos y una consolidación de medianas unidades productivas y en algunos casos de aquellas unidades empresariales. Tomemos el caso del banano que es un producto histórico de las exportaciones ecuatorianas y que con el Acuerdo con la UE ha consolidado sus ingresos por ventas.

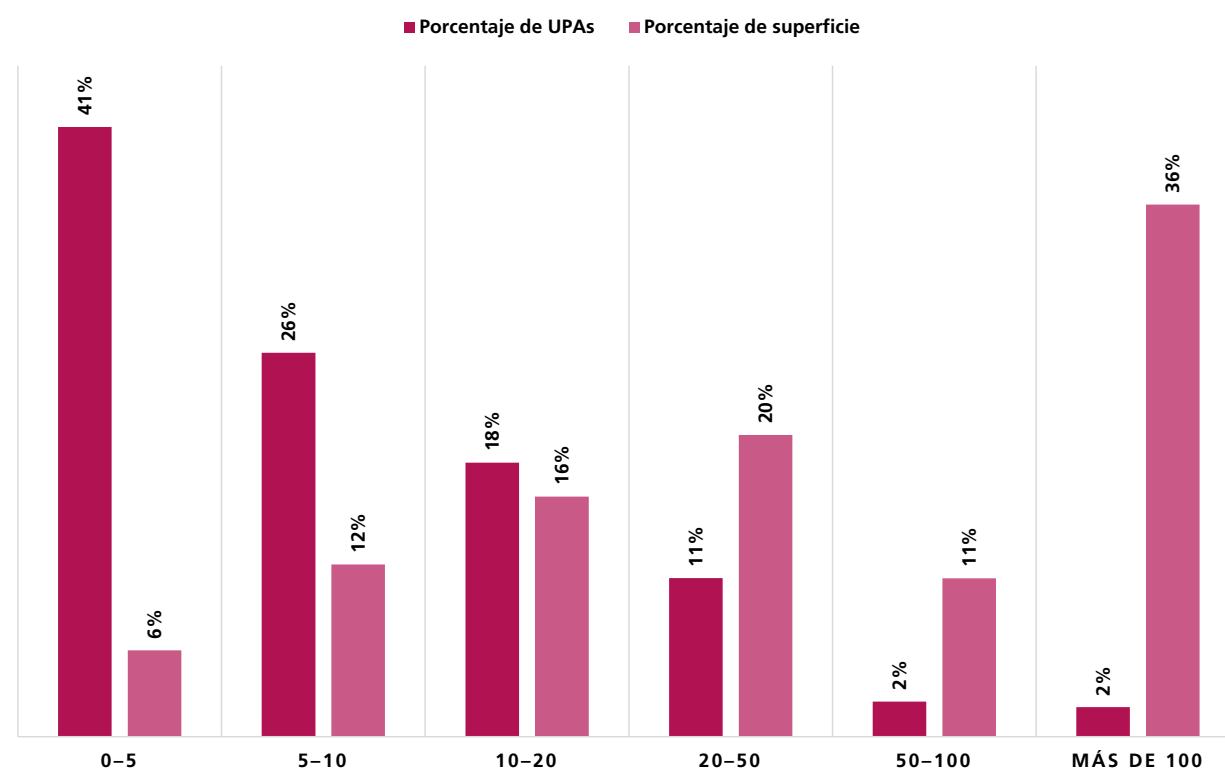
La estructura productiva del banano al año 2018 muestra que este sector está compuesto en un 75 % de pequeñas unidades productivas (0 a 5 ha) que controlan apenas el 8 % de la tierra en producción de banano. En cambio, las grandes plantaciones (más de 100 ha) representan apenas el 1 % de UPA's pero controlan el 33 % de la superficie.

Desde el año 2015 se observa que las unidades campesinas están disminuyendo, es decir, hay cada vez menos fincas de 0 a 5 hectáreas produciendo banano. En el año 2015, según el INEC, se reportaron 42 mil fincas campesinas. Tres años más tarde éste número descendió a poco más de 16 mil, lo que significaría que aproximadamente más de 20 mil unidades campesinas familiares salieron de la estructura productiva del banano en Ecuador. En contraste, las unidades de más de 20 hectáreas y 100 hectáreas han crecido, concentrando mayores cantidades de tierra (ESPAC, 2019).

Un segundo ejemplo de esta relación donde la tierra está concentrada en pocas manos y donde también hay una reducción de UPA campesinas es el sector de la palma aceitera cuya estructura productiva está compuesta por pequeños campesinas en más del 50%. Durante el año 2015 las pequeñas agriculturas (0 a 5 hectáreas) representaron el 51 % UPA y controlaron el 8 % de la tierra, mientras las agriculturas empresariales eran apenas el 2 % pero controlaron el 35 % de la superficie total. Para el año 2018 las pequeñas economías campesinas representaron el 40 % de las UPA y controlaron aún menos tierra que hace tres años: sólo el 5 %. En contraste, los grandes capitales aumentan su concentración al 36 % de tierra pero siguen siendo el 2 % del total de UPA's (ESPAC, 2019).

Mirando la información podemos sostener que la expansión de modelo de agroexportación y agroindustrial en el Ecuador genera impactos directos en las economías cam-

Figura 20
Porcentaje de UPAs de palma africana según tamaño (superficie cultivada). Año 2018



Fuente: ESPAC 2015-2018
Elaboración: IEE, 2019

pesinas. En este caso, hay una reducción de los pequeños productores que «ceden» el espacio a medianas y grandes fincas, fenómeno que va de la mano con la reconcentración de la tierra. Ambos impactos parecen profundizarse con la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con la UE que impulsa la profundización del modelo. En dos productos de exportación hacia el bloque europeo hubo disminución: en el banano para el año 2018 se registraron 9 mil UPA de 0 a 5 hectáreas menos que en el 2017. De la misma forma en el cacao en el año 2017 hubieron 252.701 UPA menores a 5 hectáreas y en el año 2018 llegaron a 221.587 (ESPAC, 2019).

5.4.3 Proletarización y reformas laborales

Ahora bien ¿qué hacen los propietarios, hombres y mujeres de las unidades productivas que son desplazados de la cadena agroindustrial? En el caso del banano, para Alejandra Santillana, investigadora del Instituto de Estudios Ecuatorianos, la reducción de las fincas menores a 5 hectáreas presionan el mercado laboral en zonas de agroindustria no sólo porque hay un proceso de proletarización de los propietarios de estas UPA's, sino porque aquella mano de obra empleada en estas pequeñas fincas no tienen donde trabajar, lo que implica potenciales procesos de migraciones o vínculos potenciales al sector de servicios, debido que las grandes fincas no tienen la capacidad de emplear a tanta gente. Pero el problema más grande de la eliminación de las fincas pequeñas es para las mujeres, afirma Santillana, debido a que sus tareas de cuidado podían complementarse con actividades asignadas en las pequeñas fincas de producción de banano. Con esta imposibilidad de proletarizarse en actividades agrícolas similares, la opción para hombres y mujeres ha sido vender la tierra e invertir ese pequeño capital en el sector de servicios –taxis o venta de abarrotes– y en otros casos, en el arrendamiento de la tierra y la integración al comercio informal. Finalmente, el motivo central de la desaparición de UPA's menores a 5 hectáreas se debe a la falta de competitividad frente a las exigencias del mercado mundial (Entrevista Alejandra Santillana, 2019).

De manera general el mundo de los trabajadores rurales también ha experimentado muchas transformaciones y cada vez mayor limitaciones en sus formas organizativas para la defensa de los derechos laborales, estos puntos están recogidos en la «Queja de trabajadoras y trabajadores bananeros por violación de derechos» donde la Asociación Sindical de Trabajadores Agrícolas Bananeros y Campesinos (ASTAC) destaca que el sector bananero se basa en un régimen de explotación laboral y constantemente impulsan normativas que restringen derechos a los trabajadores y trabajadoras agrícolas (Acosta & Macaroff, 2019). En ese mismo sentido CDES (2019) afirma que hay una serie de regresiones en los estándares laborales producidas a partir de la firma del Acuerdo entre Ecuador y la UE, cambios que afectan específicamente a los trabajadores y trabajadoras de sectores como banano y flores. Entre el año 2017 y

2018 vía decreto ministerial se regularon las jornadas de trabajo y se determinaron nuevas modalidades de contrato a conveniencia de los sectores agro-empresariales. (CDES, 2019).

5.4.4 Pobreza por ingresos

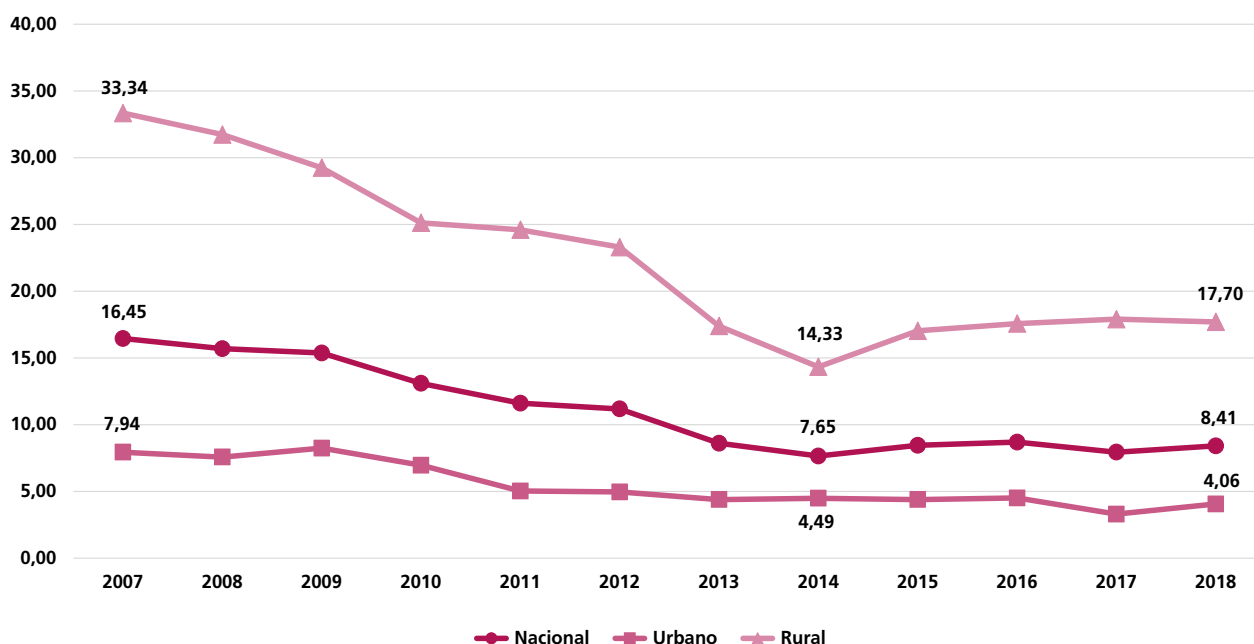
La expansión de la agricultura industrial se ha dado fundamentalmente en zonas rurales y territorios indígenas y campesinos, a pesar que la agricultura agroindustrial y la agroexportación son sectores que generan altas ganancias y riqueza que no es redistribuida a toda la cadena productiva. Según el Instituto de Estudios Ecuatorianos, por cada dólar que recibe el dueño/patrón, el o la trabajadora recibe 0,33 ctvs. sobre todo en regiones con mayor presencia de agroindustria. En el caso de los productores, el aumento de sus precios es relativamente bajo si se lo compara con el crecimiento de precios de los agroexportadores y agroindustriales. Por ejemplo, entre el año 2000 y el año 2009, los precios de los productos campesinos como el trigo o el choclo (maíz) apenas incrementaron en 33 % y 45 % respectivamente. En el caso de los productos agroindustriales, no obstante, los precios de la carne de pollo aumentaron un 77 %. El banano aumentó sus precios en un 327 % y el cacao en 179 % (Carrión, 2012, pág. 39). Esta inequidad en los precios y en los salarios es una de las causas de los índices de pobreza por ingresos en las zonas rurales, donde el mercado de trabajo es informal y no hay respeto por los precios de los productos de las agriculturas campesinas.

Si miramos la pobreza por ingresos en el Ecuador desde el año 2007 al año 2018, ésta disminuye pasando del 37 % al 23 % respectivamente a nivel nacional. A nivel rural también tiene una caída importante: pasó de 61 % en el año 2007 al 40 % en el año 2018, sin embargo, sigue siendo superior al promedio de pobreza nacional (ENEMDU, 2018). Los datos reflejan que a pesar que haya una importante caída en los índices de pobreza por ingresos en la última década –en una parte explicable por el boom de los precios de las commodities– no deja de ser preocupante que cuatro de cada diez pobladores rurales viva con apenas USD 2,80 dólares al día durante el último año. Si analizamos la pobreza desde la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial vemos una tendencia que va en crecimiento. Es difícil determinar una correlación directa. No obstante, hay argumentos para creer que el acuerdo comercial ha reforzado las tendencias más regresivas descritas en este documento.

En el país también se mide la pobreza extrema por ingresos para establecer aquella población que viven apenas con menos de USD 1,50 ctvs de dólar, es decir, USD 47,78 dólares mensuales. Según datos del INEC al 2019, en el periodo de los años 2007 y 2018 la pobreza extrema pasó de 33 % a 18 % en el área rural.

Ahora bien, es necesario indicar que la coyuntura económica que vivió el país entre los años 2007 y 2014 estuvo relacionada con el alza del precio internacional de las materias

Figura 21
Incidencia de pobreza extrema por ingresos a nivel nacional, 2007–2018



Fuente: INEC, ENEMDU 2007–2018
Elaboración: IEE, 2019

primas, lo que permitió una canalización de las rentas obtenidas a través de bonos sociales (no de fomento productivo) a casi un millón de ecuatorianos asentados en las áreas con mayor pobreza del país. Esto permitió la reducción de la pobreza en el área rural, pero cabe indicar que existió una política agropecuaria de control de precios que también posibilitó en menor medida que los agricultores puedan acceder a mejores ingresos por periodos cortos. Sin embargo a partir de 2014 con la crisis de los precios internacionales de materias primas la reducción de la pobreza se estancó y desde el 2017 éste indicador se orientó al alza. Los bonos sociales en áreas rurales se mantienen pero con menor proporción de beneficiarios. La política de control de precios en la agricultura ha desaparecido: ahora los agricultores a pesar de tener un precio de sustentación no encuentran mecanismos para defender un precio mínimo, lo que profundiza su precarización.

5.4.5 Economía campesina y factores de género

Desde hace varios años se sostiene la narrativa que las mujeres son las guardianas de las semillas y de la Soberanía alimentaria, por lo tanto son parte importante de las economías campesinas. Según datos del Ministerio de Agricultura, del total de las unidades productivas agrícolas, el 24 % están a cargo de mujeres, sin embargo, la distribución de éstas –más de 200 mil UPA en manos de mujeres– no es igual en todas las regiones del país: la mayor parte (68 % del total) se encuentra en la Sierra, el 25 % en la Costa y el restante 7 % en la Amazonía. De la misma manera resalta el hecho que el porcentaje de UPA en manos de mujeres es mayor en aquellas unidades de pequeña producción fami-

liar (25 %) que en las otras –mediana agricultura (23 %) y mucho menor en las de agricultura comercial (14 %) (Ministerio de Agricultura, 2016).

Frente a una creciente inserción al mercado laboral remunerado de la población rural, sobre todo de los hombres, son cada vez más las mujeres que se encargan de la producción agraria en las fincas, incluso aunque muchas veces se autodenominen como económicamente inactivas y, por lo tanto, no aparezcan en las estadísticas sobre la población económicamente activa. Si se miran las mujeres económicamente activas a nivel nacional, se constata que en el año 2013 el 20 % estuvo ocupada en el sector de «Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca» frente a 69 % en el sector terciario de servicios y el 11 % en industrias manufactureras. Con respecto a la forma de articulación laboral, sólo el 3 % de las mujeres a nivel nacional conforma la categoría de «jornalero/peón», mientras que la mayoría (el 33 %) trabajan «por cuenta propia», el 29 % como «empleada privada», el 15 % en «trabajo del hogar no remunerado» y el 20 % en «otros». Las mujeres ocupadas en la agricultura se encontrarían en este caso en las categorías «por cuenta propia» y «trabajo del hogar no remunerado», que están relacionadas de manera directa en el sector de la agricultura con las actividades de la finca. (Ministerio de Agricultura, 2016).

5.5 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

El Acuerdo Comercial con la UE contiene en su Título IX artículos en términos de derechos laborales y temas ambientales que apuntan, según el texto, al «desarrollo sustentable» y al fortalecimiento del cumplimiento de la legislación

laboral y ambiental, en reconocimiento de los acuerdos internacionales sobre medio ambiente. En este contexto de mirada hacia el medio ambiente, el acuerdo plantea lo siguiente:

- Conservar la diversidad biológica con énfasis en el fortalecimiento de los sistemas de áreas protegidas, la regulación de protocolos sobre conocimientos tradicionales, acceso a recursos genéticos para actividades ambientalmente adecuadas y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el control de ambiente;
- Implementar y desarrollar mecanismos de verificación y control sobre trazabilidad en productos pesqueros y forestales;
- Impulsar medidas de comercio que faciliten la inversión en tecnologías limpias, mitigación y adaptación del cambio climático (CEDS, 2019).

Sin embargo, queremos resaltar que existen diversos conflictos socioambientales que se generan alrededor de la expansión de la producción de algunos de los rubros que más se exportan a la Unión Europea: el banano, el camarón, las flores y el pescado, cuyos impactos no necesariamente entran en los puntos mencionados en el Título IX y, por lo tanto, se encuentran lejos de ser visibilizados en relación con el Acuerdo. Sin embargo, nos parece fundamental exponer que los rubros fortalecidos debido a su participación en las exportaciones hacia el mercado europeo efectivamente tienen fuertes impactos socio-ambientales en el territorio ecuatoriano.

En el caso del camarón, las exportaciones a la Unión Europea han aumentado desde la firma del Acuerdo, y el bloque europeo incluso direccionó fondos de inversión al aumento de la competitividad del camarón ecuatoriano para acelerar su exportación hacia Europa.³⁰ Al mismo tiempo, la expansión de las piscinas camaroneras en el país, por un lado, llega a ocupar tierras productivas que antes se usaban para la producción de alimentos para el mercado interno y, por el otro, destruye ecosistemas sensibles y de gran biodiversidad como manglares y bosques secos en la región costera.

Desde el inicio del boom camaronero en las décadas de 1980 y 1990, las camaroneras han llevado a la desaparición de grandes partes de los manglares del Ecuador. En las últimas cuatro décadas se han perdido 56.396 hectáreas de manglar³¹. Las que aún existen siguen expuestas a una presión por la expansión camaronera y sus efectos ambientales. Siendo ecosistemas altamente biodiversos que almacenan dióxido de carbono, protegen la costa, son áreas de reproducción de una multiplicidad de especies marinas y sustento de vida de comunidades locales que viven de la

pesca artesanal y la recolección de conchas y cangrejos, su desaparición perjudica directamente a la estabilidad ambiental y las economías locales.

Actualmente, las camaroneras se expanden también en tierras altas, con graves daños socio-ambientales, como señala Elizabeth Bravo (2018). Los antibióticos y otros químicos que son aplicados para prevenir enfermedades en este tipo de monocultivo, los fertilizantes usados y los excrementos de los crustáceos perjudican gravemente la calidad del agua tanto de ríos y esteros como el agua subterránea, ya que al vaciar las camaroneras después de la cosecha, el agua es vertida al ambiente sin tratamiento alguno. Además, la mezcla de sal y agrotóxicos que se añade al agua de las piscinas camaroneras lleva rápidamente a la salinización del suelo dejándolo inutilizable para la industria camaronera o cualquier otra actividad. Más allá de los directos efectos sobre el ambiente, la expansión camaronera afecta también a la soberanía alimentaria por convertir tierra de producción agrícola o ganadera en áreas camaroneras. Para dar un ejemplo, según datos de Elizabeth Bravo (2018), sólo en el cantón Chone, provincia de Manabí, se han convertido durante los últimos seis años 1.500 hectáreas de potreros en piscinas de cría de camarón –en una región con fuerte orientación ganadera– (Bravo, 2019).

Así, conflictos alrededor del uso de suelo y el territorio se agravan con el creciente fomento de la producción camaronera y con el nuevo impulso que recibió el rubro con el Acuerdo Comercial con la UE. Casos como por ejemplo el desalojo de la comuna El Verdún³² de sus tierras ancestrales en el cantón Chone por dar paso a camaroneras, o del desplazamiento de las actividades recolectoras de la comuna ancestral de Puerto Ebano³³, también en la provincia de Manabí, cantón Sucre, en las décadas del 1970 y 1980 son aún vigentes y se pueden agravar con la continua expansión camaronera. Siguen latentes, además, los conflictos territoriales entre camaroneras y pescadores artesanales que en Manabí llevaron a por lo menos tres muertos en el año 2019³⁴.

En el caso del banano, los conflictos socio-ambientales son amplios y tienen una larga historia desde la expansión de los monocultivos bananeros para la exportación. La aplicación de agrotóxicos como herbicidas, insecticidas y nematocidas (por ejemplo el glifosato y el DDT) en los monocultivos de banano han aumentado sustancialmente durante las últimas décadas de la mano con la «modernización» de los cultivos –llevando hasta a la fumigación con escuadrones de avionetas militares como parte de la política pública en apoyo al sector bananero (Galarza, 2019). Esto ha resultado en un ciclo vicioso: por el uso intensivo de los agrotó-

³⁰ <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/ue-camaron-ecuador-exportacion>

³¹ <https://www.elcomercio.com/tendencias/curiosidades-manglares-ecuador-proteccion-ecosistemas.html>

³² <https://ejatlas.org/conflict/desalojo-de-comunidad-ancestral-el-verdun-por-empresa-camaronera-ecuador>

³³ <https://ejatlas.org/conflict/puerto-ebano-manabi-against-shrimp-farming-ecuador>

³⁴ <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/503038-quieren-retomar-procesos-judiciales-en-portoviejo/>

xicos, se ha reducido la fertilidad de los suelos y la resistencia de varias especies a sus efectos, por lo que aumenta la cantidad necesaria de químicos para generar el mismo efecto (ibid.). Más allá de la erosión de suelos y pérdida de fertilidad, también lleva a la contaminación de las aguas y así, a la muerte de peces y otras especies marinas, afectando no solo a los ecosistemas sino también a las economías de las familias que viven de la pesca.

En la «Queja de las trabajadoras y los trabajadores bananeros por violación de derechos» liderado por la Asociación Sindical de Trabajadores Agrícolas y Campesinos (ASTAC), que se entregó en el año 2019 al Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, se especifican varios puntos que en la realidad de la producción bananera contradicen lo establecido en el Título IX del Acuerdo Comercial con la Unión Europea. Prácticas de trabajo precarizado e informal; sobreexplotación; pagos por debajo del salario básico unificado en las bananeras que violan los derechos laborales; restricciones al derecho de libre sindicalización y prácticas de hostigamiento, amenaza y despido a los y las trabajadoras organizadas, por nombrar algunas pocas. Por el otro lado, se denuncia que la aplicación intensiva de agroquímicos de alta peligrosidad y toxicidad afecta a la salud de los y las trabajadores y al medio ambiente, por lo que representa un incumplimiento del reglamento de seguridad y salud de los y las trabajadores.

Las florícolas en la Sierra ecuatoriana generan también fuertes impactos socio-ambientales por la extensa aplicación de plaguicidas en forma de aerosol y los métodos químicos para acelerar el proceso de maduración de la flor, por ejemplo a través de la quema de azufre. A parte de la disminución de la fertilidad de los suelos por el uso intensivo de la producción florícola, la contaminación del aire con los químicos aplicados afecta la salud de los y las trabajadoras que manipulan los productos y se encuentran en el lugar en el momento de aplicación, en primer lugar, y también de las personas que viven en las proximidades de las plantaciones (Acosta L. , 2010, pág. 89).

La orientación hacia la producción en grandes extensiones de monocultivos debilita el equilibrio de los ecosistemas productivos y provoca mayor probabilidad de enfermedades y plagas en los cultivos, que, en consecuencia, generan crisis para los y las productoras. Queremos aquí resaltar uno de estos casos actuales que se dio en Ecuador, alrededor de la producción de palma africana que vivió un rápido crecimiento durante los últimos años de la cual el 61 % es dirigido a la exportación (Lasso, 2018, pág. 177).

En 2018 los productores de palma africana en el Ecuador solicitaron al Ministerio de Agricultura que declare la emergencia fitosanitaria por la presencia masiva de la pudrición del cogollo, plaga que afectó en el 2017 al 57 % de la superficie cultivada a nivel nacional. Las provincias más afectadas fueron Esmeraldas –la principal provincia productora tenía afectado 71 % de sus cultivos–, Sucumbíos el 84 %, Orellana el 78 % y Pichincha 77 %. (Diario El Telégrafo, 2018).

Aproximadamente el 89 % de los productores de palma son pequeños y medianos. Éstos son quienes ingresaron a la producción del monocultivo y se vieron afectados, perdiendo la totalidad de su inversión y entrando en endeudamiento. Las mayores afectaciones han sido dos, por un lado, los altos endeudamientos y la falta de recursos para cubrir sus créditos, y por otro lado, la baja de un 50 % del precio de su tierra. Ambos factores han iniciado un desplazamiento de los pequeños productores debido a que los acreedores embargan sus tierras –generando una reconcentración de tierras–.

6

ESTRATEGIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL TLC

Podemos anotar tres estrategias que impulsan algunos sectores de la agricultura familiar campesina y sus aliados – como el sector sindical de trabajadores agrícolas– en el marco del Acuerdo Comercial con la UE.

6.1 CONSEJO CONSULTIVO INTERNO DE ECUADOR EN EL MARCO DEL ACUERDO COMERCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA, COLOMBIA Y PERÚ

El Consejo Consultivo Interno de Ecuador en el marco del Acuerdo Comercial con la UE, especialmente los subgrupos de trabajadoras y trabajadores, por una parte, y de las organizaciones de la sociedad civil, por la otra, ha sido uno de los espacios desde el cual algunas organizaciones, sindicatos y ONG's han tratado de incidir sobre los efectos negativos del ACM. Este espacio ha generado algunos avances en el monitoreo sobre los problemas que afectan a la agricultura familiar campesina, así como también a las y los trabajadores, urbanos y agrícolas, en el marco del acuerdo. La Coordinadora Nacional Campesina, la Universidad Salesiana y la Asociación de Trabajadores Agrícolas y Bananeros del Ecuador –ASTAC– son algunos de los actores que conforman el CCI que han emprendido trabajos de observación sobre los impactos en la agricultura y la agroindustria.

La Universidad Salesiana viene investigando desde hace un año y medio los impactos en el sector lechero, entre sus primeros resultados –no públicos– han identificado que las pequeños productores lecheros vienen sufriendo una crisis severa debido a la baja de los precios del litro de leche, su investigación ha logrado enlazar que esta crisis está relacionada de manera indirecta con el acuerdo que firmó Colombia, pues en la frontera norte del Ecuador hay presencia de contrabando de leche que proviene de este país. La crisis de precios está llevando a que los pequeños productores dejen de producir leche para dedicarse a otras actividades que les permitan mejores niveles de rentabilidad.

Por su parte la Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro (CNC) es una organización de tercer grado cuyo alcance nacional le permite tener una relación directa con gremios y asociaciones de pequeños agricultores. En varios foros públicos la CNC ha posicionado la narrativa de las afectaciones que sufren los pequeños productores en el marco

del Acuerdo Comercial y afirman que éste es un Tratado de Libre Comercio. Han citado en varias de sus ponencias las experiencias concretas de familias campesinas de las provincias de Manabí (ganaderos) y de Los Ríos, quienes están ligadas a la agroindustria y del sur del país, productores de alimentos y lácteos. Ahora la CNC es parte del Comité Nacional de la Agricultura Familiar, espacio donde se analizan las políticas públicas para pequeños productores.

Lamentablemente, la capacidad de incidencia del CCI de Ecuador ha sido muy baja. Por una parte, las organizaciones que lo integran carecen de los recursos materiales y financieros para poder desarrollar las iniciativas. Por su parte, el gobierno ecuatoriano no ha establecido ningún mecanismo de financiamiento para el CCI de Ecuador. Al contrario, se ha mostrado bastante renuente a tomar en serio las observaciones impulsadas por los subgrupos de la sociedad civil y de trabajadores y trabajadoras. El ejemplo más claro de ello es la *Queja de trabajadoras y trabajadores bananeros por violación de derechos en el marco del Acuerdo Comercial Multipartes de Colombia, Ecuador, Perú y la Unión Europea*.

El funcionamiento del CCI de Ecuador se sustenta en el Título IX del Acuerdo Comercial. A diferencia de otros títulos del acuerdo, el título IX carece de mecanismos vinculantes en caso de inobservancia y/o violación comprobada de los principios allí establecidos. En la práctica, ello es la gran condición de posibilidad para que el gobierno ecuatoriano se haya desentendido de sus responsabilidades de garantizar el cumplimiento de los derechos laborales, de asociación y de protección al medio ambiente a los cuales se ha comprometido.

6.2 QUEJA DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES BANANEROS POR VIOLACIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES DE COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ Y LA UNIÓN EUROPEA

La *Queja* impulsada por ASTAC ha sido otra de las estrategias emprendidas en el marco del título IX del Acuerdo Comercial Multipartes. En ella se denuncian violaciones a los derechos laborales, derechos de asociación y derechos de

salud de las personas trabajadoras en el sector bananero que contravienen los compromisos adquiridos en el Título IX del ACM. *La Queja* fue presentada a finales de marzo del 2019. Debido a la instrumentalización (captura corporativa) que las elites bananeras han hecho de distintas instituciones del Estado, rectoras del sector bananero y del mundo del trabajo, las reacciones gubernamentales se concentraron en preparar una respuesta que desatiende la evidencia descrita. El 25 de julio de 2019, el Ministerio de Comercio Exterior notificó que se prepararía un informe interinstitucional al respecto. Aunque tenemos conocimiento de varias reuniones que tuvieron lugar para su elaboración, ASTAC no fue invitado a compartir sus evidencias. El informe fue elaborado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Ambiente y la Cancillería. También fueron convocadas en un inicio la Defensoría del Pueblo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. No obstante, al tener informes coincidentes con las denuncias de ASTAC, sus insumos fueron desestimados. De acuerdo al oficio Nro. MPCEIP-VCE-2020-0017-O del 27 de enero de 2020 en el que finalmente se pone en conocimiento de ASTAC la postura oficial del gobierno ecuatoriano, dicho informe estuvo listo en octubre de 2019, momento en que fue remitido a la Comisión Europea.

En resumen, la postura del gobierno del Ecuador frente a *La Queja* es la siguiente: 1.) *La Queja* no hace ninguna referencia a AMUMAS –Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente- específicos que el Ecuador podría estar incumpliendo. 2.) No hay prueba alguna de que el Ecuador haya reducido los niveles de protección contemplados en su legislación ambiental y laboral con el objetivo de incentivar el comercio del banano. 3.) Se debe extender la responsabilidad al comprador y consumidor ulterior, quien debe tender a pagar un precio justo que permita a los sectores mantenerse equilibrados. 4.) Se aplicarán los mejores esfuerzos a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del ordenamiento jurídico nacional. 5.) Se ha solicitado a la UE, cooperación y asistencia técnica al Ecuador para fortalecer el sistema de inspección laboral del país. De la respuesta del gobierno, el punto 3 es particularmente significativo: ninguna de las denuncias de ASTAC son ciertas, no obstante, toda responsabilidad sobre las denuncias debe ser compartida con los agentes económicos europeos. En la actualidad, ASTAC está preparando una respuesta al gobierno ecuatoriano que estará acompañada de una agenda de incidencia.

6.3 ORGANIZACIONES SOCIALES

Al sur del país varias organizaciones de pequeños productores que forman parte de la Coordinadora Nacional de Agroecología (CNA) llevan un proceso de análisis de las normativas de inocuidad y relacionadas con el TLC con la UE. La CNA promueve encuentros donde aborda estas temáticas con pequeños productores diversificados y muchos dedicados a la leche y la producción de derivados.

Durante el 2018 la CNA realizó su Asamblea anual donde diseñó una metodología participativa que les permita llegar de manera más directa a los sectores campesinos con el mensaje sobre los impactos del TLC. La CNA en este contexto elaboró una cartilla de trabajo, una historieta y una obra de teatro, tres elementos que hacen alusión a los impactos que viven diariamente las pequeñas agriculturas desde que se instaló en el Ecuador la obligatoriedad de los registros sanitarios en el marco de la inocuidad. Inocuidad que retoma los estándares que exige la UE y que son aplicados a pequeños productores que no están relacionados con el sector agroexportador.

6.4 PLATAFORMA ECUADOR DECIDE

Ecuador Decide es una articulación de varias organizaciones que tiene una trayectoria de lucha contra los Tratados de Libre Comercio en particular y de resistencia frente a todos los mecanismos de cesión de soberanía de parte de los Estados en favor de agentes económicos concentrados. La red Ecuador Decide fue un actor central en la resistencia al ALCA y a la firma del TLC con los EEUU en los años 2000. Sin embargo, en el marco de la negociación del TLC con la UE, la plataforma no pudo retomar su rol articulador de los procesos de resistencia. A pesar de ello realizaron varias acciones denunciando los impactos que podían darse si se firmaba el Acuerdo pero con poco efecto en la opinión pública.

Actualmente, Ecuador Decide ha emprendido el camino de publicar análisis sobre los impactos del TLC en la economía ecuatoriana. Ha venido realizando foros territoriales a nivel nacional para generar reflexión, ha reconstruido un espacio de articulación en el que se toman decisiones sobre las acciones a seguir. En este año avanzará con una campaña comunicativa. Algunas de las organizaciones que conforman este colectivo sostienen relaciones también con el Concejo Consultivo Interno. A nivel regional se inscriben en la plataforma *#AméricaLatinaMejorSinTLC*.

6.5 OTRAS

Durante las negociaciones del Acuerdo Comercial con la UE, la Secretaría de Planificación Nacional (SENPLADES) publicó un documento interno donde analiza los principales impactos que traería el acuerdo a la agricultura en el Ecuador y recomendaba tener mayor atención en las consecuencias negativas posiblemente experimentables por este grupo productivo.

De la misma forma, el gobierno nacional y la Cepal publicaron un documento de análisis de los impactos en el total de la economía ecuatoriana. Contrario al documento de la SENPLADES, este documento promovía la firma del acuerdo, sosteniendo que permitirá ampliar el mercado de exportación de productos no petroleros, y daba un peso importante al sector de la agroindustria y la agroexportación.

En este mismo sentido la Cumbre Agraria Nacional en 2016 elaboró el Acuerdo Nacional Agrario donde instó al gobierno nacional a que no firme el Acuerdo con la UE debido a las graves consecuencias que traerán para el sector de pequeños productores.

Finalmente, el documento de la Mesa Agraria del Parlamento de los Pueblos (documento interno-no público), incorporó en sus demandas al gobierno nacional, atender los impactos que viven los pequeños agricultores después de la firma del TLC con la UE.

7

RECOMENDACIONES

La mayor parte de las recomendaciones que presentaremos proceden de los diálogos con actores que vienen resistiendo a los impactos y que desarrollan actividades para articular más sujetos y organizaciones en el proceso. En estos diálogos y entrevistas aparece como un aspecto central el tomar en cuenta la diferenciación de la situación antes y después de la firma –las mayores posibilidades de incidir en los efectos negativos del Acuerdo existen antes de su firma y entrada en vigencia. Esta evaluación se tiene particularmente presente frente a la posible negociación de otros Acuerdos Comerciales por parte del Ecuador, por ejemplo, con los Estados Unidos.

En esta línea, Alberto Arroyo, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana de México y miembro de la Red Mexicana de Acción Frente al TLC, resaltó en la entrevista que una vez firmado el acuerdo comercial, el país cede autonomía en la legislación a la arena internacional, «volviendo constitucional el neoliberalismo». Aunque legalmente el acuerdo comercial está por debajo de la constitución nacional, en la práctica la legislación se rige más por los acuerdos internacionales que juegan a favor de las grandes empresas. Los intereses políticos y económicos y la correlación de fuerzas contrapartes como Ecuador y la Unión Europea vuelven casi inviable reclamar contradicciones entre el marco constitucional nacional y el TLC. Por lo tanto, en los casos de inconstitucionalidades, estas deberían ser expuestas antes de la firma, acompañadas de procesos de movilización de la sociedad civil vigilante –para lo que, por el otro lado, es necesario una mayor transparencia en el proceso de negociación de los tratados.

Una vez firmado el acuerdo, quedan principalmente medidas de información de la sociedad civil, vigilancia a los impactos y apoyo a los sectores afectados de manera negativa. La Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro (CNC) recomienda transparentar los datos sobre el desarrollo de las importaciones desde la Unión Europea a Ecuador, para poder analizar de mejor manera los posibles impactos en los rubros respectivos en el país. En posible consecuencia, se propone implementar ciertas salvaguardias y/o compensaciones dirigidas hacia los sectores afectados por la apertura comercial y la nueva competencia europea en el mercado local. Estos deberían estar orientados al fortalecimiento de los sectores internos para mejorar sus capacidades competitivas.

En puntos más concretos, las organizaciones campesinas que se están viendo afectadas directamente por el Acuerdo, proponen por ejemplo:

- Generar y reconocer los sistemas de crianza de animales que manejan las agriculturas campesinas, reconociendo la interculturalidad de sus prácticas de crianza en un entorno saludable y equilibrado que permita obtener productos saludables.
- Impulsar la producción agroecológica en fincas de pequeños productores que generen sistemas participativos de garantías que demuestren la inocuidad de los procesos agropecuarios y de sus productos.
- Replantear las medidas fitosanitarias, tomando en cuenta la imposibilidad de cumplir con ellas para muchos y muchas pequeñas productoras porque significan un gasto desproporcionado para sus economías (barrera de entrada). Por lo tanto, se exige elaborar una diferenciación en su aplicación. Más allá de esto, se propone avanzar hacia una «declaración de principios del cuidado», como parte esencial de la economía campesina.
- Disputar el orden de prelación del uso de los recursos productivos (tierra, agua, semillas) en favor de la Soberanía Alimentaria.
- Trabajar en el reconocimiento de un sistema local de alimentos ligado a la agricultura familiar campesina.
- Elaborar un plan de protección de las semillas ancestrales nacionales que podrían desaparecer a causa del predominio de la libre entrada de semillas certificadas. Para esto se propone, por ejemplo, avanzar con un inventario de las semillas nativas que quedan y potenciar el uso de algunas de ellas.

Por el otro lado, queremos resaltar la necesidad de generar una sociedad civil informada y crítica, con grupos organizados en alianzas diversas, capaces de vigilar los avances e impactos del Acuerdo Comercial. Identificamos la presión y movilización de la sociedad civil como uno de los mecanismos más importantes para incidir en los puntos mencionados anteriormente en favor de las economías campesinas y

de la defensa de los intereses de la sociedad en su conjunto. Para fomentar estas alianzas y una «masa crítica», recogemos en concreto las siguientes propuestas:

- Generar pedagogías de educación popular y campesinas sobre lo que significa el Acuerdo Comercial entre Ecuador y la UE y los impactos que tiene en las agriculturas familiares del campo.
- Fortalecer y ampliar los espacios públicos de debate sobre los impactos del TLC en lugares donde el público asistente esté relacionado con las economías campesinas, es decir, en zonas rurales.
- Fomentar los espacios de diálogo y difusión, generar campañas comunicativas que muestren los impactos del Acuerdo Comercial en la economía campesina, a nivel nacional pero también en alianzas con otros países afectados por los Acuerdos Comerciales.
- Fortalecer los espacios de articulación de las organizaciones que tienen una agenda de reivindicaciones en torno a la agricultura campesina.
- Generar alianzas más fuertes entre los grupos afectados por el TLC en ambas partes, tanto en Ecuador como en Colombia, Perú y dentro de la Unión Europea. Para eso, es necesario dejar de pensarnos como dos bloques opuestos. Es necesario resaltar las similitudes en la situación de pequeños y pequeñas productoras agropecuarias en Ecuador y la UE, para develar la discriminación y el despojo sistemático hacia estos sectores y crear alianzas en la oposición al TLC. Dichas alianzas y solidaridades son una buena correa de transmisión para comunicar los impactos del Acuerdo en nuestro país a las empresas y los y las consumidoras en la UE, que por su parte también tienen poder de presión, como se ha visto por momentos en el caso del banano.
- Construir desde la sociedad civil propuestas alternativas al TLC, que se basen en la «complementación económica», un comercio controlado y justo, de condiciones equilibradas entre las contrapartes y que sea de beneficio real para todos los sectores involucrados.
- Fomentar investigaciones que den seguimiento a los impactos del TLC, sobre todo con respecto a las economías campesinas, el desarrollo de las importaciones de y las exportaciones hacia la UE y las posibles violaciones de derechos laborales y ambientales para mejorar la transparencia y facilitar tomar acciones necesarias desde la sociedad civil.
- Generar una Queja General por el Ecuador, documentando los casos de violaciones de derechos que se dan en el marco del Acuerdo Comercial, tal como se hizo en el año 2019 en el caso de los y las trabajadoras bananeras.
- Cuestionar a nivel nacional e internacional la falta de mecanismos vinculantes presentes en el Título IX del Acuerdo Comercial Multipartes, lo que posibilita la desidia estatal frente a las violaciones de derechos laborales, de asociación y medioambientales.

Relacionado con el último punto, queremos finalmente mencionar dos posibles pasos legales que se plantean desde las organizaciones:

- Declarar la inconstitucionalidad del Acuerdo Comercial por violar la Constitución del Ecuador.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, J., & Macaroff, A.** (2019). *Queja de trabajadoras y trabajadores bananeros por violación de derechos en el marco del Acuerdo Comercial Multipartes de Colombia, Ecuador, Perú y la Unión Europea*. Quito: ILDIS.
- Acosta, L.** (2010). *Impactos socio ambientales de la floricultura en el escenario de la gestión local. Estudio de caso: cantón Pedro Moncayo – Barrio Alegria (Tesis)*. Quito: FLACSO – Ecuador.
- Banco Central del Ecuador.** (2019). *Estadísticas del sector real*. Quito: BCE.
- BCE, B. C.** (2010). *La economía ecuatoriana después de 10 años de dolarización*. Quito: Banco Central de Ecuador.
- Bengoa, J.** (1979). Economía Campesina y Acumulación Capitalista. En O. P. (Coord), *Economía Campesina* (págs. 243–288). Lima: Desco.
- Bravo, E.** (2015). *Lo que Ecuador Negocio con Europa*. Quito: Acción Ecológica.
- Bravo, E.** (2018). La Cuenca del Río Guayas: la región más fértil del Ecuador. En E. B. (Coord), *La Cuenca del Río Guayas, Territorio del Agronegocio* (págs. 101–120). Quito: Acción Ecológica.
- Bravo, E.** (2019). *Camaroneras en tierras altas y el acuerdo comercial con la Unión Europea* (Sin publicar). Quito: Acción Ecológica.
- Cajas, J.** (2018). *Los capos del comercio. Concentración, poder y acuerdos comerciales en el Ecuador: un preludio*. Quito: Plataforma por el Derecho a la Salud/Fundación Donum/FOS.
- Carrión, D.** (2012). *La palabra en nuestra orilla*. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos.
- Carrión, D. & Herrera, S.** (2012). *Ecuador Rural del siglo XXI*. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos.
- CDES, C. d.** (2019). *Estudio de Impactos Sostenible para soporte de la evaluación del Acuerdo Comercial Multipartes: Consejo Consultivo Interno Ecuador*. Quito: CDES.
- CEPAL.** (2016). *Los desafíos del Ecuador para el cambio estructural con inclusión social*. Santiago: CEPAL.
- CNA, C. N.** (2019). *Nuevas leyes de sanidad e inocuidad: normas para devastar el sistema alimentario local*. Loja: CNA.
- CNA, C. N.** (2019). *Políticas Anticampesinas, desafíos para la agricultura y la vida*. Loja: CNA.
- CNC, C. N.** (2019). *Posibles implicaciones del Acuerdo Comercial entre Ecuador y la UE para los pequeños y medianos productores agrícolas*. Quito: CNC.
- Comisión Europea.** (2019). <https://ec.europa.eu>. Obtenido de https://ec.europa.eu/info/departments/eurostat-european-statistics_es
- CONAIE, C. d.** (13 de 12 de 2016). <https://conaie.org>. Obtenido de <https://conaie.org/2016/12/13/jorge-herrera-demanda-de-inconstitucionalidad-sobre-acuerdo-con-ue-va/>
- Daza, E., & Herrera, S.** (2017). Informe Acceso a la Tierra y Territorio en Sudamérica: Capítulo Ecuador. En R. Baustista, & e. al., *Informe Acceso a la Tierra y Territorio en Sudamérica* (págs. 179–212). La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica.
- Diario El Comercio.** (1 de 6 de 2012). <https://www.elcomercio.com>. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/correa-dice-que-no-firmara.html>
- Diario El Comercio.** (20 de 9 de 2019). <https://www.elcomercio.com>. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/prohibicion-suero-leche-liquido-coip.html>
- Diario el Herald.** (8 de 4 de 2019). <https://www.elheraldo.com>. Obtenido de <https://www.elheraldo.com.ec/productores-de-leche-alertan-problemas/>
- Diario El Telégrafo.** (17 de 8 de 2014). <https://www.eltelegrafo.com.ec>. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/la-agricultura-familiar-representa-el-4-del-pib>
- Diario El Telégrafo.** (30 de 3 de 2018). <https://www.eltelegrafo.com.ec>. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/cogollo-afectacion-palma-aceitera-ecuador>
- Diario El Telégrafo.** (27 de 2 de 2019). <https://www.eltelegrafo.com.ec>. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/acuerdo-union-europea>
- Diario El Telégrafo.** (10 de 6 de 2019). <https://www.eltelegrafo.com.ec>. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional/1/ciudad-limentaria-alacena-ecuador-manabi>
- Diario el Universo.** (20 de 12 de 2016). <https://www.eluniverso.com>. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/12/20/nota/5963605/presidente-ecuador-ratifica-acuerdo-comercial-union-europea>
- Diario El Universo.** (12 de 4 de 2018). <https://www.eluniverso.com>. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/04/12/nota/6709933/observatorio-evalua-impacto-acuerdo-comercial-ue>
- Diario El Universo.** (24 de 11 de 2019). <https://www.eluniverso.com>. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/11/24/nota/7616396/estado-bosques-nativos-ecuador-deforestacion>
- Diario El Universo.** (22 de 3 de 2019). <https://www.eluniverso.com>. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/03/22/nota/7245194/terrenos-refineria-otro-fin>
- Ecuador Decide.** (12 de 10 de 2014). <https://ecuadordecidenotlc.blogspot.com>. Obtenido de <https://ecuadordecidenotlc.blogspot.com/2014/10/>
- Ecuador Decide.** (11 de 8 de 2015). <https://www.world-psi.org>. Obtenido de <https://www.world-psi.org/es/mas-de-30-organizaciones-dicen-no-al-tlc-ecuador-ue-en-el-paro-nacional-del-13-de-agosto>
- Ecuador Decide.** (S/F). *El Tratado Comercial de Ecuador con la Unión Europea y sus potenciales impactos sobre la agricultura campesina y otros sectores vulnerables*. Quito: Ecuador Decide.
- ENEMDU.** (2018). *Pobreza por ingresos*. Quito: INEC.
- ENEMDU.** (2018). *Pobreza por Necesidades Insatisfechas*. Quito: INEC.
- ESPAC.** (2019). *Boletín ESPAC*. Quito: INEC.
- FAO.** (2019). <http://www.fao.org>. Obtenido de <http://www.fao.org/faostat/es/#home>
- FAO, O. d.** (20 de 6 de 2018). <http://www.fao.org>. Obtenido de <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/1141955/>
- Galarza, L.** (2019). Tierra, trabajo y tóxicos: sobre la producción de un territorio bananero en la costa sur del Ecuador. *Estudios Atacameños – Arqueología y Antropología Surandina* N°63, 341–364.
- Grain.** (2014). *Informe: Hambrientos de tierra*. Barcelona: Grain.
- INEC.** (2000). *Censo Agropecuario*. Quito: INEC.
- INEC.** (2018). *Reporte de pobreza y desigualdad*. Quito: INEC.
- INEC.** (2019). *Boletín ENEMDU*. Quito: INEC.
- Laforge, M. & Salas, P. C.** (2016). La dinámica contemporánea de la agricultura familiar campesina e indígena en Ecuador. En F. Houtart & M. Laforge, *Manifiesto para la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Ecuador* (págs. 51–98). Quito: IAEA.

Lasso, G. (2018). La palma aceitera en el Ecuador ¿un cultivo social y sustentable? En E. B. (Coord), *La Cuenca del río Guayas. Territorio del Agronegocio* (págs. 175–190). Quito: Acción Ecológica.

Lozano, T. (2016). Qué significa el Acuerdo con la Unión Europea. *Gestión* N° 270, 12–23.

MAGAP. (2006). *La Agroindustria en el Ecuador. Un diagnóstico integral*. Quito: IICA.

Ministerio de Agricultura, G. A. (2016). *La Política Agropecuaria Ecuatoriana. Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015–2025 I parte*. Quito: MAGAP.

OCARU, O. d. (28 de 6 de 2018). <https://ocaru.org.ec>. Obtenido de <https://ocaru.org.ec/index.php/comunicamos/noticias/item/8341-desventajas-de-tratados-de-libre-comercio-con-los-ee-uu-y-paises-latinos>

OCARU, O. d. (1 de 8 de 2019). <https://ocaru.org.ec>. Obtenido de <https://ocaru.org.ec/index.php/comunicamos/noticias/item/9305-pronunciamento-politicas-anticampesinas-desafios-para-la-agricultura-y-la-vida>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2010). *Definición Marco de Inversión Extranjera Directa*. OCDE.

Pino, S., Aguilar, H., Apolo, G. & Sisalema, L. (01 de 04 de 2018). *Revista Espacios*. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a18v39n32/a18v39n32p07.pdf>

Quevedo, T. (2013). *Agroindustria y concentración de la propiedad de la tierra. Elementos para su definición y caracterización en el Ecuador*. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos.

Revista Lideres. (9 de 4 de 2019). <https://www.revistalideres.ec>. Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/ingresos-grupos-economicos-ecuador-empresas.html>

Senagua, S. N. (2019). *Plan Nacional de Riego y Drenaje 2019–2027*. Quito: SENAGUA.

Senplades, S. N. (2014). *Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza*. Quito: Senplades.

SPCM, S. I. (2016). *Estudio de Mercado »Sector de la leche en Ecuador«*. Quito: SPCM.

UE, U. E. (2017). *Cartilla Ecuador – Unión Europea*. Quito: Delegación Unión Europea Ecuador.

UE, U. E. (2018). *Acuerdo comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú. Evaluación europea de la aplicación*. Servicios de Estudios del Parlamento Europeo: Unión Europea.

OTRAS FUENTES

Entrevista a Alejandra Santillana (2019)

Entrevista a Tania Chicaiza (2020)

LISTA DE FIGURAS

- 6 Figura 1**
Producto interno bruto (PIB). Valores monetarios en millones de dólares (USD) (2007 = 100) y variación anual
- 6 Figura 2**
Exportaciones totales ecuatorianas y porcentaje de participación de las exportaciones de los sectores primario y sector secundario (industrial) en millones de euros
- 8 Figura 3**
Empleo Adecuado, no adecuado y desempleo en el Ecuador. Años 2007–2018
- 13 Figura 4**
Porcentaje de participación de sectores de la agroindustria en el PIB. Años 2010 a 2018 en precios constantes
- 13 Figura 5**
Crecimiento VAB de los principales cultivos del sector de la agricultura agroindustrial
- 14 Figura 6**
Exportaciones agrícolas en euros. Años 2010 a 2018
- 15 Figura 7**
Exportaciones totales en euros del sector agroexportador a la UE. Años 2010–2018
- 16 Figura 8**
Exportaciones de los principales rubros del sector agroexportador a la UE en euros: años 2010–2018
- 16 Figura 9**
Porcentaje de los principales rubros del sector agroexportador a la UE. Años 2010–2018
- 17 Figura 10**
Mapa de uso de suelo 2018
- 20 Figura 11**
Porcentajes de pobreza (1) y desnutrición crónica en niños menores de 5 años (2) en territorios con predominio de cultivos de banano y cacao
- 24 Figura 12**
Porcentajes de Unidades de Producción Agropecuarias en el Ecuador
- 25 Figura 13**
Productos de la Agricultura Familiar por región y forma productiva
- 25 Figura 14**
Agricultura Familiar: participación en distintos productos y mercados
- 27 Figura 15**
Principales políticas públicas entre los años 2017 y 2019
- 28 Figura 16**
Porcentaje devengado para agricultura del Presupuesto General del Estado. Años 2000 a 2018
- 29 Figura 17**
Vacas ordeñadas y litros diarios producidos
- 31 Figura 18**
Sub partidas de leche exportada de la UE a Ecuador (toneladas)
- 32 Figura 19**
Área Cosechada. Cultivos gran escala vs cultivos de pequeña escala, por hectáreas y año
- 33 Figura 20**
Porcentaje de UPAs de palma africana según tamaño (superficie cultivada). Año 2018
- 35 Figura 21**
Incidencia de pobreza extrema por ingresos a nivel nacional, 2007–2018

LISTA DE TABLAS Y GRÁFICOS

- 18 Matriz A**
Grupos económicos beneficiarios del Acuerdo con la UE
- 26 Matriz B**
Principales actores
- 19 Gráfico 1**
Representaciones gremiales y corporativas de los sectores agroindustriales y agroexportadores

ACERCA DE LOS AUTORES

Esteban Daza Cevallos (Coordinador) es sociólogo por la Universidad Central de Ecuador, y realiza sus estudios de Master en Filosofía y Pensamiento Social por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador). Actualmente, se desempeña como Director Ejecutivo del Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE) y es coordinador del Observatorio del Cambio Rural (OCARU). Correo electrónico: esteban@iee.org.ec / dazaesteban@gmail.com

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Santiago Israel Chuquimarca es economista por la Universidad Central del Ecuador, colaboró como asistente de investigación en varios proyectos como en el proyecto de «Estado del banano en Ecuador: acumulación, desigualdad y derechos laborales» en el Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE). Actualmente desempeña labores en el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Correo electrónico: zanty311@gmail.com

David Singaña Tapia es ingeniero en Ciencias Económicas por la Escuela Politécnica Nacional y licenciado en Economía por la Universidad Jean Monnet de Saint Etienne. Actualmente, es becario del programa de maestría en Desarrollo Territorial Rural de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador). Ha colaborado con el Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE) en investigaciones sobre los impactos del comercio internacional en los pequeños productores bananeros. Correo electrónico: david.singana94@gmail.com

Tamara Artacker es Master en Desarrollo Internacional por la Universidad de Viena/Austria y doctorante en Ecología Social por la University of Natural Resources and Life Sciences en Viena. También es investigadora asociada al Centro Latinoamericano de Ecología Social en Uruguay (CLAES). Forma parte del equipo de investigación del Observatorio del Cambio Rural (OCARU) y del Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE), realizando aportes investigativos sobre agroecología y derechos. Correo electrónico: t.artacker@gmail.com

María José Llerena Jiménez es egresada de la escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad Central del Ecuador. Ha colaborado con los equipos de investigación en el Instituto de Estudios Ecuatorianos como «Estado del Banano en Ecuador: acumulación, desigualdad y derechos laborales» y «Grupos Económicos y presión fiscal del sector bananero en el Ecuador». También ha trabajado en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en la Dirección de Estadísticas Económicas, en la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM 2019), como revisora de calidad. Correo electrónico: majollere0405@gmail.com

PIE DE IMPRENTA

Friedrich-Ebert-Stiftung | Dep. América Latina y el Caribe
Hiroshimastr. 28 | 10785 Berlín | Alemania

Responsable:
Valeska Hesse | Directora del Departamento América Latina y el Caribe
Tel: +49-30-269-35-7484 | Fax: +49-30-269-35-9253
<http://www.fes.de/referat-lateinamerika-und-karibik/>

Para solicitar publicaciones
info-lak@fes.de

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

COMERCIO JUSTO

Estudio de Impactos del Tratado de Libre Comercio entre la UE y Colombia en la Agricultura



A tres años de entrada en vigencia para Ecuador del Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea, Colombia, Ecuador y Perú, la evidencia preliminar permite sostener que se han reforzado tendencias regresivas ya existentes antes de la suscripción del acuerdo.

El uso del suelo orientado al agronegocio se ha expandido en detrimento de la agricultura familiar y campesina y de áreas biodiversas (bosques húmedos, selvas y páramos). También se ha documentado concentración de tierra cultivable en manos de las economías agroexportadoras de escala.



Los productos beneficiados por el Acuerdo Comercial son el banano, el camarón, los enlatados de pescado, el café, el cacao y las flores. No obstante, estos beneficios no se han traducido en mejoras de los derechos laborales de sus trabajadoras y trabajadores. Al contrario, estos son los productos que mayores conflictos socioambientales están generando.

A pesar de la importante caída de los índices de pobreza por ingresos en la última década —en parte explicable por el boom de los precios de las commodities que tuvo lugar— es preocupante que cuatro de cada diez pobladores rurales haya vivido con apenas USD 2,80 dólares al día durante el último año.



No es posible determinar una correlación directa entre el crecimiento de la pobreza rural de los últimos 2 años y el Acuerdo Comercial. No obstante, la evidencia permite sostener que el proceso de concentración de la tierra está generando dinámicas de proletarianización de pequeños productores y procesos de migración del campo hacia la ciudad.

Se han identificado tres principales iniciativas políticas impulsadas por algunos sectores de la agricultura familiar campesina, así como también desde el sector sindical rural y las ONGs, para monitorear, documentar y denunciar los efectos negativos del Acuerdo Comercial: el empleo del espacio del Consejo Consultivo Interno del Acuerdo Comercial y una plataforma de organizaciones sociales «Ecuador Decide» que se inscribe en la red regional #AméricaLatinaMejorSinTLC.

Más información sobre el tema se puede encontrar aquí:
<http://www.fes.de/referat-lateinamerika-und-karibik/>